

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA 403-000917 SALUD SAN ROMAN



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026
DE LA
RED DE SALUD SAN ROMAN



APROBADO CON R.D.N°040-2026-DE-RED-S-SR/URH



PERÚ

Ministerio de Salud

RED DE SALUD SAN ROMÁN

Hospital "Carlos Monge Medrano"

Carretera Huancané Km. 2 - Juliaca

Casilla 167 - Teléfono 321901



N° 040-2026-DE-RED-S-SR/URH



DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO
HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CAP 2531
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RED DE SALUD SAN ROMÁN
HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
CIP: 107236

Resolución Directoral

Juliaca, 05 de FEBRERO del 2026

Visto el Memorándum No 029-26-DIRESA-D-RED-SSR/DE, de fecha 12 de enero de 2026 expediente con registro N°00179 documentos: OFICIO N° 141-2025-DIRESA-PUNO-RSSR-OPP, presentado por la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud San Román.

CONSIDERANDO.

Que, teniendo como normas legales la Constitución política del Perú, Ley No. 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Proceso administrativo General; Decreto Legislativo 1152 Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento; Decreto Supremo N° 046-2020 PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN y otras.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua,

Que, la citada Guía para el planeamiento institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053 -2018 - CEPLAN/ PCD en su numeral 4 1. Manifiesta que el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de estrategia institucional. El POI de la unidad ejecutora establece las actividades operativas prioritizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del

Pliego Puno. Su ejecución permitirá producir bienes y servicios y realizar inversiones en un periodo anual. Una vez aprobado el presupuesto por el congreso el POI debe ajustarse al PIA según las prioridades de la institución. La propuesta del POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de la política institucional con la estrategia diseñada. Asimismo en el numeral 6.2. Con respecto a la elaboración y aprobación del POI la entidad utiliza el aplicativo CEPLAN V 0.1 para registrar y aprobar el POI multianual y consistenciar el POI anual con el PIA considerando la estructura funcional y programática del Sistema integrado de Administración Financiera SIAF.

Que, La Red de Salud San Román, Unidad Ejecutora 403 - 000917 Salud San Román pertenece al pliego 458 Gobierno Regional Puno por lo que las actividades operativas contribuyen al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ampliado 2021 - 2028 GRP, en este sentido se guía según la política institucional del Gobierno Regional de Puno,

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; se crea el Centro Nacional de Planeamiento estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del sistema nacional de planeamiento estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto Público, señala que la programación multianual consiste en que el presupuesto del sector público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecida en el marco macroeconómico multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público, entre otros, señala que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de los resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el numeral 6.2 elaboración y aprobación del POI de la guía para el planeamiento institucional, establece que la entidad con base en el POI multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el presupuesto institucional de apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consiste, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI anual;

Que, mediante Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026; en dicho contexto la Oficina de planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud San Román ha elaborado el POI 2026; por lo que solicita a la Dirección Ejecutiva de la Red, la "APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026, CONSISTENCIADO CON PIA 2026 DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN".

Que, mediante Memorándum N° 029-26-DIRESA-D-RED-SSR/DE, de fecha 12 de enero 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud San Román, mediante el cual se dispone la emisión de acto resolutorio de APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026, CONSISTENCIADO CON PIA





PERÚ

Ministerio de Salud

RED DE SALUD SAN ROMÁN

Hospital "Carlos Monge Medrano"

Carretera Huancañé Km. 2 - Juliaca

Casilla 167 - Teléfono 321901



N° 040-2026-DE-RED-S-SR/URH



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO

Abog. Jimm. Freddy Rodríguez Suca
2531
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Resolución Directoral

Juliaca, 05 de FEBRERO del 2026

2026 DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN, en atención a lo solicitado mediante el expediente administrativo N° 00179-26, que contiene el oficio N° 0141-2025-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/UE 403/OPP/UP, mediante el cual se solicita la aprobación que antecede solicitado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud San Román;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 32513 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026; Decreto Legislativo N° 1088, Ley del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico; en el decreto Legislativo N° 1440, decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto público; texto integrado actualizado del reglamento Organización y Funciones de la red de Salud San Román aprobado, por Ordenanza regional N° 012-2014 y N° 005-2020-GRP-CRP, se aprueba los documentos técnicos normativos de Gestion Institucional (ROF, CAP) de la Dirección Regional de Salud de Puno, y las unidades ejecutoras de salud de su ámbito jurisdiccional, dentro de ellos de la RED de Salud San Román – Juliaca;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la RED de Salud de San Román y con la Opinión Favorable de la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026 (POI 2026 CONSISTENCIADO CON PIA 2026) DE LA RED DE SALUD SAN ROMÁN, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, en anexo adjunto el cual consta de seis capítulos, con un total de 72 páginas.

Artículo 2°.- publíquese; EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026, CONSISTENCIADO CON PIA 2026 DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN, aprobado en el artículo que antecede de la entidad indicada, de conformidad a lo dispuesto en nuestra normatividad vigente.

Artículo 3°.- Notifíquese de conformidad a nuestra normatividad vigente a las unidades pertinentes de la entidad y entes superiores que correspondan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN ROMAN

Dr. Jose Luis Mejia Quispe
CMP 37310 RNE 23899
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD SAN ROMAN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

CONSISTENCIADO CON PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA

RED DE SALUD SAN ROMAN

CONSISTENCIA PIA/POI Apicativo CEPLAN

Al 31 de diciembre de 2025

Dr. JOSE LUIS MEJIA QUISPE

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ROMAN.

Dr. ZENON IQUIAPAZA VARGAS

DIRECTOR DEL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO.

Ing. ELIZABETH CORONEL CACERES

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CD. ELMER HUANCA QUIROZ

JEFE DE LA OFICINA DE SALUD DE LAS PERSONAS.

Ing. RICARDO QUISPE BUSTINCIO

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO



Juliaca, Enero de 2026



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026
DE LA UNIDAD EJECUTORA 403 - 917 SALUD SAN ROMAN

CONTENIDO

I. BASE LEGAL

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 4.1. Organigrama Estructural
- 4.2. Funciones Generales
- 4.3. Funciones Específicas
- 4.4. Análisis demográfico de la Red de Salud San Román
- 4.5. Capacidad operativa institucional
- 4.6. Producción de los servicios de salud
- 4.7. Análisis de indicadores de salud de la Red de Salud San Román



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2026 (Reporte del aplicativo informático CEPLAN V.01)

- 6.1. Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora, Según Centros de Costo de la Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2026
- 6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales de la Unidad Ejecutora, Año 2026
- 6.3. Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora, Año 2026



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

UNIDAD EJECUTORA 403-917 SALUD SAN ROMAN

INTRODUCCION

El Plan Operativo Institucional Anual 2026 de la Red de Salud San Román es un instrumento de gestión institucional de manejo técnico operativo de corto plazo, que tiene por finalidad de cumplir los objetivos y acciones estratégicas institucionales que están establecidos en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2021 – 2028 de la Región de Puno, mediante la realización de las actividades operativas que conlleven la producción de bienes y servicios en beneficio de la población usuaria.

El presente Plan se ha elaborado con las metodologías establecidas en la Guía para el planeamiento institucional modificada por resolución de la presidencia de concejo directivo N°. 053-2018 – CEPLAN/PCD, donde establece que el Plan Operativo comprende la programación multianual de las actividades operativas necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, además debe establecer los recursos financieros y las metas físicas mensuales en cada período anual con relación a los logros esperados en el PEI.



La política institucional del sector salud del Gobierno Regional de Puno está orientado a reducir la desnutrición crónica, anemia y la mortalidad materna neonatal en la población para lo cual El Plan Operativo Anual 2026, de la Red de Salud San Román, consta de 03 objetivos estratégicos institucionales, 14 acciones estratégicas institucionales y 165 actividades operativas en los 11 programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

Para el logro de las actividades operativas, el presupuesto inicial de apertura es de 133,213,633.00 soles, según fuente de financiamiento se tiene en recursos ordinarios de 129,461,241.00 soles, en recursos directamente recaudados es de 3,252,392.00 soles y en donaciones y transferencias es de 500,000.00 soles.



I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley 32513: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.



Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.



II. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE LA REGION PUNO

La gestión del Gobierno Regional de Puno está enmarcada en las políticas del estado y Acuerdo nacional, políticas del gobierno hacia el bicentenario y objetivos del plan de desarrollo regional concertado de Puno al 2026, los cuales están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios de calidad, para lo cual es necesario el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano, en este contexto la política regional se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- Desarrollo social y bienestar de la población
- Desarrollo competitivo y sostenible
- Desarrollo institucional y modernización del estado
- Lucha contra la corrupción.

La política institucional del sector salud: **Desarrollo social y bienestar de la población**, para lo cual debe cumplir los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- Reducir la mortalidad materna neonatal.
- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Reducir la vulnerabilidad de emergencias y desastres en salud.





III. MISION INSTITUCIONAL

MISION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

La misión institucional se construye a partir de tres elementos: El rol central de la entidad, sujetos y los atributos, los cuales están orientados a establecer una declaración de su rol para el logro de los objetivos institucionales, en este sentido el GORE Puno tiene la siguiente misión:

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada".

MISION INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

"La misión de la Red de Salud San Román, es lograr que toda la población asignada tenga acceso a los servicios de salud que administra y cuyos recursos gestiona y provee, para promocionar la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural, para restablecer su salud y para apoyar a las comunidades e instituciones en la construcción de entornos saludables".

VISION INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

"La visión de la RED es ser líder en servicios de salud de la Región Puno, aplicando el modelo de atención integral en salud con personal competitivo a fin de lograr una mejor calidad de vida de la persona, familia y comunidad, priorizando la escala de valores con creatividad en la calidad y eficiencia".



IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

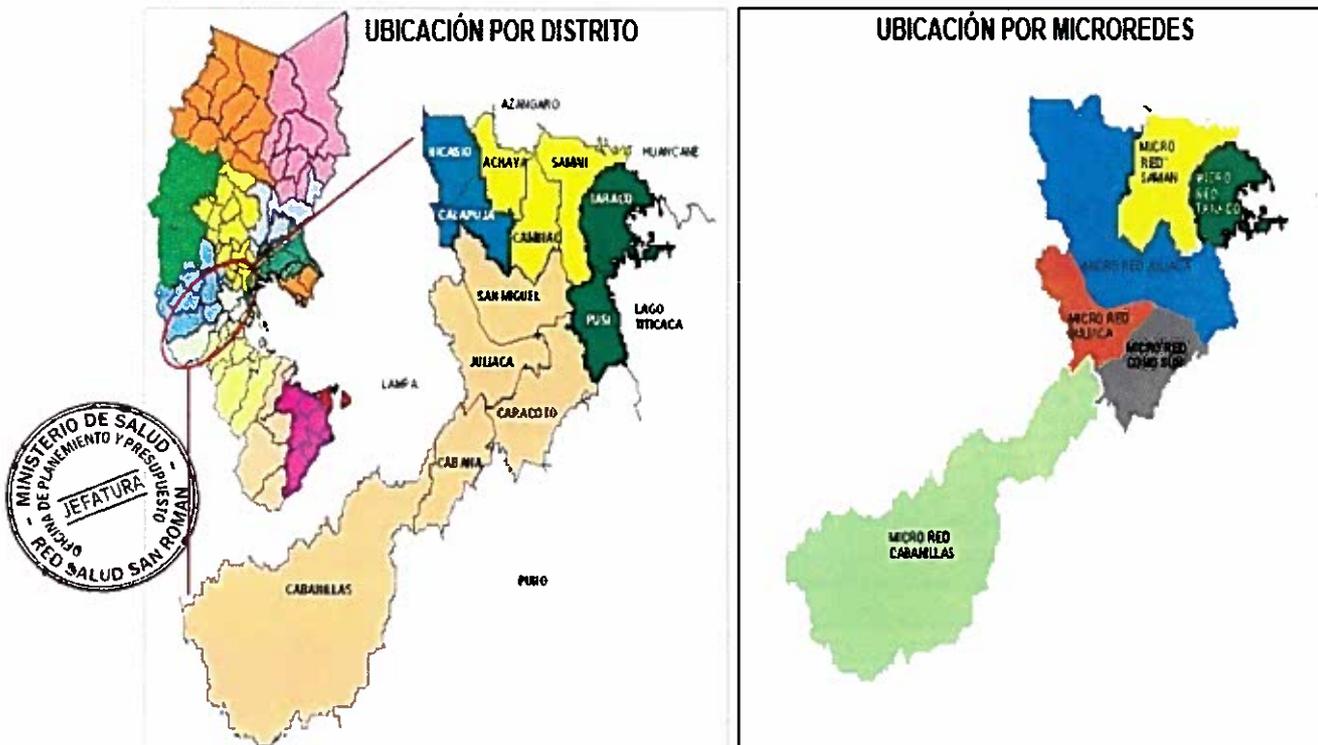
4.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL. -

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ÁMBITO DE INFLUENCIA: La Red de Salud San Román, es parte de la Dirección Regional de Salud Puno y tiene como Jurisdicción Sanitaria a doce Distritos, de los cuales cinco pertenecen a la provincia de San Román (Juliaca, Cabanillas, Cabana, Caracoto y San Miguel), dos distritos a la Provincia de Lampa (Calapuja y Nicasio), dos Distritos a la Provincia de Huancané (Taraco y Pusi) y tres distritos a la Provincia de Azángaro (Samán, Achaya y Caminaca); bajo su dependencia administrativa se encuentran las Unidades Orgánicas correspondientes al Órgano de alta Dirección, Órgano de Control, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Administración Interna, Órganos de Línea y el Órgano Desconcentrado de acuerdo a la Regional N° 012-2014-GRP-CRP.

GRAFICO N°. 1: UBICACION RED SALUD SAN

ROMAN

ÁMBITO DE INFLUENCIA POR DISTRITOS, MICROREDES Y EESS- RED DE SALUD SAN ROMÁN



Fuente: Unidad de Epidemiología- Red de Salud San Román



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

ORGANO DE DIRECCION:

- Dirección Ejecutiva de la Red de Salud.

ORGANO DE CONTROL:

- Oficina de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Salud a las Personas.

ORGANOS DE APOYO:

- Oficina de Administración
- Unidad de Estadística e Informática y
- Unidad de Seguros

ORGANOS DE LINEA (Microrredes de Salud)

- Micro Red de Salud Juliaca
- Micro Red de Salud Cono Sur
- Micro Red de Salud Santa Adriana.
- Micro Red de Salud Cabanillas.
- Micro Red de Salud Taraco
- Micro Red de Salud Samán.

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Hospital Carlos Monge Medrano



ORGANIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

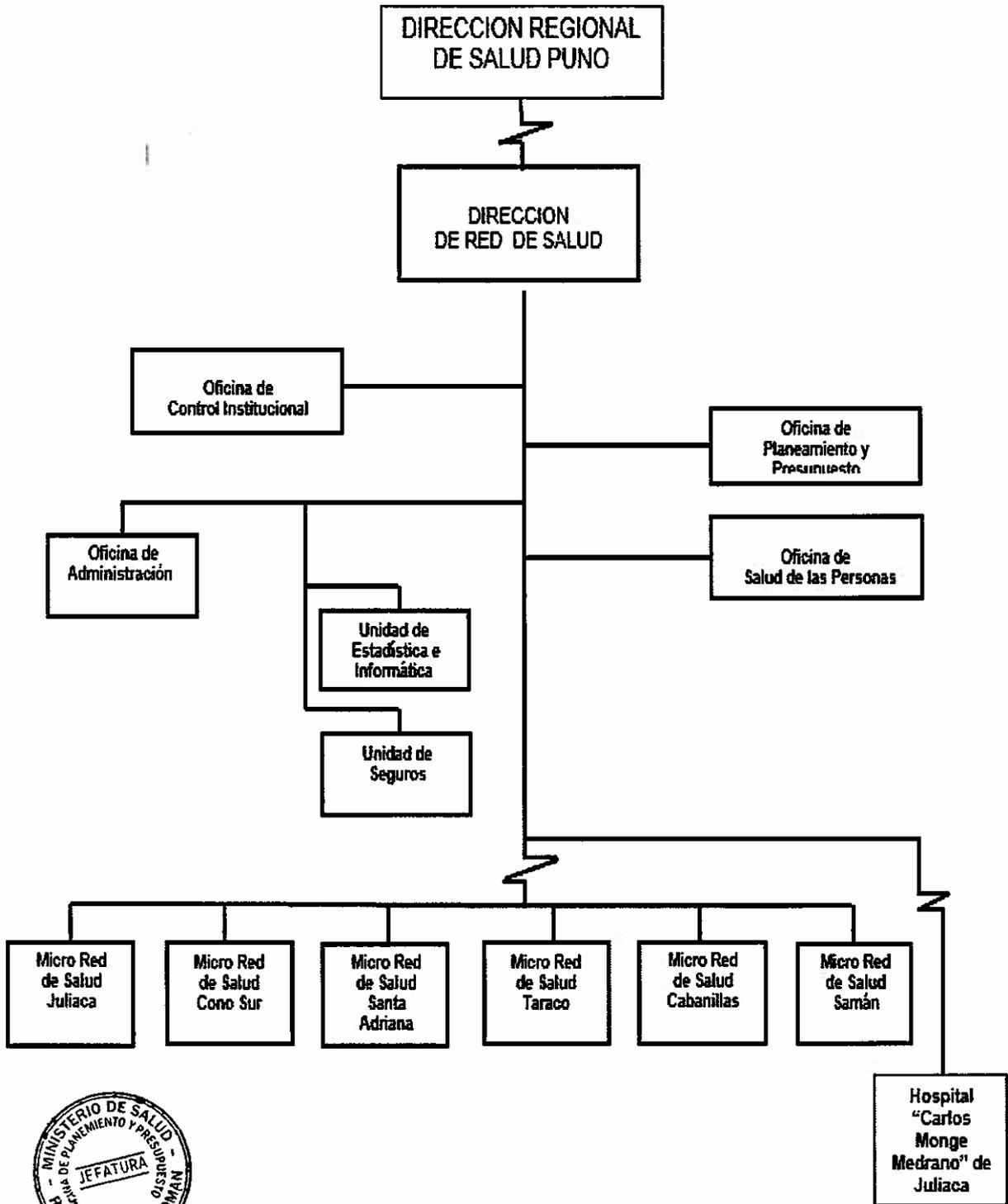
La Red de Salud San Román cuenta con 47 establecimientos de salud con código RENIPRES 6 establecimientos de salud en vía de oficialización, y 4 centros de salud mental comunitarios, 1 Hospital de referencia, distribuidos en 6 micro redes:

1. Micro Red de Salud Juliaca: 11 Establecimientos (2 Centros Salud y 9 Puestos de Salud), cuya cabecera es el Centro de Salud de Revolución.
2. Micro Red de Salud Cono Sur: 6 Establecimientos (2 Centros Salud y 4 Puestos de Salud), cuya cabecera es el Centro de Salud de Cono Sur.
3. Micro Red de Salud Santa Adriana: 9 Establecimientos (3 Centros Salud y 6 Puestos de Salud), cuya cabecera es el Centro de Salud de Santa Adriana.
4. Micro Red Salud Cabanillas: 6 Establecimientos (2 Centros y 4 Puestos de Salud).
5. Micro Red de Salud Taraco: 6 Establecimientos (2 Centros y 4 Puestos de Salud).
6. Micro Red de Salud Samán: 9 Establecimientos (2 Centros y 7 Puestos de Salud).



GRAFICO N.º 02

ORGANIGRAMA DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN



CUADRO N° 01:
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

PROVINCIA	DISTRITO	MICRORE D	RENIPRES	IPRESS	NIVEL
San Román	Cabanillas	Cabanillas	3291	C.S. Cabanillas	I-3
San Román	Cabanillas	Cabanillas	3293	P.S. Huataquita	I-1
San Román	Cabanillas	Cabanillas	3294	P.S. Tincopalca	I-1
San Román	Cabana	Cabanillas	3289	C.S. Cabana	I-3
San Román	Cabana	Cabanillas	3290	P.S. Ayagachi	I-1
San Román	Cabana	Cabanillas	3292	P.S. Collana Cabana	I-1
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3301	C.S. Santa Adriana	I-4
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3308	P.S. Jorge Chavez	I-3
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3303	P.S. Central Esquen	I-1
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3306	P.S. Choferes	I-3
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3307	P.S. Isla	I-2
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3310	P.S. Rancho Pucachupa	I-2
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3313	P.S. Santa Catalina	I-3
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3314	P.S. Santa Maria	I-3
San Román	Juliaca	Santa Adriana	3316	P.S. Unocolla	I-2
San Román	Juliaca	Santa Adriana	29841	C.S.M.C. Divino Niño Jesus	I-3
San Román	Juliaca	Cono Sur	3300	C.S. Cono Sur	I-4
San Román	Juliaca	Cono Sur	3302	P.S. 9 de Octubre	I-3
San Román	Juliaca	Cono Sur	3304	P.S. Collana Juliaca	I-1
San Román	Juliaca	Cono Sur	3315	P.S. Taparachi	I-2
San Román	Caracoto	Cono Sur	3295	C.S. Caracoto	I-3
San Román	Caracoto	Cono Sur	3298	P.S. Suchis	I-1
San Román	Caracoto	Cono Sur	27818	C.S.M.C. San Román Juliaca	I-3
San Román	Juliaca	Cono Sur	30223	C.S.M.C. San Isidro Labrador	I-3
San Román	Caracoto	Cono Sur		P.S. Jesus Nazareno	I-1
San Román	Caracoto	Cono Sur		P.S. Nestor Caceres	I-1
San Román	Caracoto	Juliaca	3296	P.S. Canchi Grande	I-2
San Román	San Miguel	Juliaca	3311	C.S. Revolución	I-3
San Román	San Miguel	Juliaca	13506	P.S. Escuri	I-2
San Román	Juliaca	Juliaca	15422	P.S. Guadalupe	I-3
San Román	San Miguel	Juliaca	3309	P.S. Mariano Melgar	I-3
San Román	San Miguel	Juliaca	3317	P.S. Vilcapata	I-2
San Román	San Miguel	Juliaca	3305	P.S. Chingora	I-1
Lampa	Calapuja	Juliaca	3286	P.S. Calapuja	I-2
Lampa	Nicasio	Juliaca	3288	C.S. Nicasio	I-2





Lampa	Nicasio	Juliaca	3287	P.S. Laro	I-1
Azángaro	Achaya	Juliaca	3274	P.S. Achaya	I-2
San Román	Juliaca	Juliaca	29844	C.S.M.C. San Miguel Arcangel	I-3
San Román	San Miguel	Juliaca		P.S. Mucra	I-1
Azángaro	Achaya	Juliaca		P.S. Carmen Ccatopata	I-1
Azángaro	Achaya	Juliaca		P.S. Occoro	I-1
San Román	San Miguel	Juliaca		P.S. Chirihuanos	I-1
Azángaro	Saman	Saman	3276	C.S. Saman	I-3
Azángaro	Saman	Saman	15421	P.S. Chacamarca	I-1
Azángaro	Saman	Saman	3277	P.S. Chucaripo	I-2
Azángaro	Saman	Saman	7399	P.S. Jasana Grande	I-1
Azángaro	Saman	Saman	6796	P.S. Muni Chico	I-1
Azángaro	Saman	Saman	3279	P.S. Muni Grande	I-2
Azángaro	Saman	Saman	3278	P.S. Quejon Mocco	I-1
Azángaro	Caminaca	Saman	3275	C.S. Caminaca	I-3
Azángaro	Caminaca	Saman	3312	P.S. San Pedro Collana	I-1
Huancané	Taraco	Taraco	3281	C.S. Taraco	I-4
Huancané	Taraco	Taraco	3282	P.S. Huancollusco	I-1
Huancané	Taraco	Taraco	3283	P.S. Jasana Poccellin	I-2
Huancané	Taraco	Taraco	3284	P.S. Puquis	I-2
Huancané	Taraco	Taraco	3285	P.S. Ramis	I-2
Huancané	Pusi	Taraco	3280	C.S. Pusi	I-3

FUENTE: UNIDAD DE INVERSIONES

4.2. FUNCIONES GENERALES. -

La Red de Salud de Salud San Román, en su ámbito geográfico tiene las siguientes funciones generales:



- a) Conducir a la Dirección de Red de Salud San Román hacia el logro de su visión, misión y objetivos estratégicos en su ámbito geográfico.
- b) Presidir la gestión del financiamiento presupuestario para el logro de objetivos y metas programadas.
- c) Proponer a la Dirección Regional de Salud Puno, los proyectos para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de salud en su ámbito geográfico.
- d) Conducir la implementación de los modelos de gestión en la Dirección de Red de Salud y sus órganos estructurados, según las normas sectoriales.
- e) Dirigir las medidas necesarias y oportunas para proteger y recuperar la salud de la población afectada por situaciones de emergencia y desastres, en su ámbito geográfico.



- f) Fomentar el compromiso y trabajo en equipo de los trabajadores y directivos a cargo de las unidades orgánicas de la Dirección de Red de Salud San Román.
- g) Supervisar que sus órganos estructurados cumplan las normas de salud.
- h) Fomentar la transparencia en la gestión de la Dirección de Red de Salud San Román, estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la información pública de los usuarios.
- i) Cumplir con otras funciones que le delegue el Director de la Región de Salud de Puno o que le sean dados por las normas sustantivas.

4.3. FUNCIONES ESPECIFICAS.

- a) Proponer acciones para obtener los resultados esperados en la visión, misión y objetivos estratégicos, cumpliendo las políticas y normas sectoriales de salud.
- b) Identificar y proponer a la Gerencia Regional de Salud las políticas, objetivos, metas y estrategias de salud de corto, mediano y largo plazo en materia de salud en el ámbito de su jurisdicción establecida.



- Velar que las personas naturales y jurídicas, de gestión pública y privada, que prestan servicios de salud a la población asignada, cumplan con las políticas y normas de salud.
- d) Cumplir los objetivos de atención integral a la salud de la población asignada.
 - e) Implementar los órganos de línea para la atención de salud de mediana y baja complejidad para la población asignada y referenciada, en el marco del planeamiento estratégico regional de salud y del sistema de referencias y contra referencias.
 - f) Prever la mejora continua de los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, de la población asignada.
 - g) Implementar y cautelar el desarrollo de estrategias de promoción de la Salud y contribuir a la construcción de una Cultura de Salud basada en la familia, como unidad básica de salud.
 - h) Cumplir los resultados programados, de control, vigilancia y/o erradicación de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, de la mejora continua y cobertura de la atención materno-infantil, del adulto y adulto mayor y de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada y referenciada.
 - i) Proponer la participación de todos los grupos sociales en actividades solidarias para promocionar la salud de la persona, familia y comunidad y defender la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.



- j) Prever la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios, públicas y privadas del sector y sistema de salud en su ámbito geográfico, para alcanzar y mantener la equidad y oportunidad de acceso a toda la población asignada.
 - k) Cumplir y hacer cumplir los procesos organizacionales enfocados en la atención de la población asignada.
 - l) Evaluar el cumplimiento de las normas de salud por su órgano desconcentrado.
 - m) Gestionar el apoyo y coordinación intersectorial para mejorar la salud de la población asignada, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, en concordancia con las normas, política y objetivos sectoriales correspondientes.
 - n) Establecer y mantener organizado el sistema de referencias y contra referencias de los servicios de salud para la población asignada y referenciada.
 - o) Prever los riesgos y establecer los servicios, para proteger y recuperar la salud de la población.
 - p) Proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias.
 - q) Brindar, en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de su órgano desconcentrado.
 - r) Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
 - s) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la Salud.
 - t) Supervisar, monitorear y seguimiento periódico y de manera sistemática los logros alcanzados de la Red de Salud San Román.
- u) Ejecutar en coordinación con los gobiernos locales acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en el ámbito de la Red de Salud San Román.



4.4. ANALISIS DEMOGRAFICO

El análisis demográfico proporciona una visión de la situación poblacional de una sociedad, aporta datos sobre la evolución de algunos factores sociales y económicos que han contribuido a los cambios experimentados por los componentes demográficos de la población: fecundidad, mortalidad, migración.

La Red de Salud San Román para el 2026 cuenta con una población de 404,150 habitantes, la población mayoritariamente se encuentra en la Microred Santa Adriana con 1148,633 habitantes, luego viene la Microred Juliaca con 1108,287 habitantes y



como en tercer se ubica la Microred Cono Sur con 107,005 habitantes y el resto de las Microredes tienen una población menos de 50,000 habitantes.

CUADRO N° 2:

CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN 2026

INDICADOR	NUMEROS	%	Pob. Region
POBLACION TOTAL	404,150	33.6	1,202,840
Masculino	204,668	50.1	
Femenino	203,910	49.9	
Infantil (<1 año)	5,386	1.3	
Menor de cinco años	35,665	8.7	
Niño (0 -11 años)	85,708	21.0	
Adolescente (12 a 17 años)	43,570	10.7	
Joven (18 a 29 años)	79,758	19.5	
Adulto (30 a 59 años)	162,030	39.7	
Adulto Mayor (60 a mas años)	37,512	9.2	
Gestantes esperados	14,973	3.7	
MEF (15 a 49 años)	111,104	27.2	
Poblacion Urbana	320,564	78.5	
Poblacion Rural	88,014	21.5	
Superficie / km2	3,078		
Densidad Poblacional (Hab x Km2)	132.7		



Unidad de Estadística de la Red de salud San Roman.



La densidad población dentro de la Red de Salud San Román, se tiene con mas concentración en el distrito de Juliaca con 1042.5 habitantes por kilómetro cuadrado, luego sigue el distrito de San Miguel con 588.1 habitantes por kilómetro cuadro y con menor densidad población viene a ser el distrito de Cabana con 12.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

CUADRO N.º 3
DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS
RED DE SALUD SAN ROMAN 2024 - 2025

DISTRITO	AREA	2024		2025	
	KM2	Población	Hab/Km2	población	Hab/Km2
JULIACA	260	256,164	985.2	271,038	1,042.5
SAN MIGUEL	122	73,200	600.0	71,754	588.1
ACHAYA	221	3,333	15.1	3,881	17.6
CAMINACA	234	3,408	14.6	3,820	16.3
SAMAN	158	10,329	65.4	11,763	74.4
PUSI	118	4,749	40.2	4,660	39.5
TARACO	92	12,813	139.3	12,389	134.7
CALAPUJA	109	1,699	15.6	1,609	14.8
NICASIO	104	2,167	20.8	2,040	19.6
CABANA	555	6,487	11.7	6,957	12.5
CABANILLAS	858	5,328	6.2	5,965	7.0
CARACOTO	247	10,588	42.9	12,702	51.4
	3078	390,265	126.8	408578	132.7

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología –Red de Salud San Román





CUADRO N°4:
POBLACIÓN POR GRUPO ETAREO SEGÚN SEXO
RED DE SALUD SAN ROMÁN – 2024

GRUPO ETAREO	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
0-4	15407	3.9	14990	3.8	30397	7.8
5-9	19056	4.9	18535	4.7	37591	9.6
10-14	18105	4.6	17208	4.4	35313	9.0
15-19	15742	4.0	15898	4.1	31640	8.1
20-24	15987	4.1	16557	4.2	32544	8.3
25-29	18079	4.6	18686	4.8	36765	9.4
30-34	17301	4.4	17950	4.6	35251	9.0
35-39	15413	3.9	16087	4.1	31500	8.1
40-44	13426	3.4	13941	3.6	27367	7.0
45-49	11429	2.9	11890	3.0	23319	6.0
50-54	8833	2.3	9542	2.4	18375	4.7
55-59	7444	1.9	7797	2.0	15241	3.9
60-64	5773	1.5	5926	1.5	11699	3.0
65-69	4298	1.1	4635	1.2	8933	2.3
70-74	3014	0.8	3205	0.8	6219	1.6
75-79	1889	0.5	2200	0.6	4089	1.0
80a+	1685	0.4	2337	0.6	4022	1.0
Total	192881	49.4	197384	50.6	390265	100



CUADRO N°5:
POBLACION ESTIMADA POR ETAPA DE VIDA 2026 RED DE SALUD SAN ROMAN

ESTABLECIMIENTO	TOTAL	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO	0					
MR. JULIACA	108,287	20,270	9,041	20,562	47,824	10,590
PS. ACHAYA	3,830	575	335	774	1,654	492
PS. CALAPUJA	1,599	216	104	272	736	271
PS. LARO	763	115	62	146	322	118
PS. NICASIO	1,249	195	102	236	523	193
PS. CANCHI GRANDE	1,973	359	163	328	838	285
PS. CHINGORA	3,003	547	217	566	1,394	279
PS. MARIANO MELGAR	14,527	2,648	1,049	2,735	6,746	1,349
CS. REVOLUCION	38,967	7,109	2,814	7,337	18,091	3,616



PS. VILCAPATA	6,068	1,107	439	1,142	2,816	564
PS. ESCURI	8,642	1,578	623	1,627	4,012	802
CS. GUADALUPE	23,060	5,173	2,770	4,620	8,800	1,697
CS. PUSI	4,606	648	363	779	1,892	924
MR. CABANILLAS	12,727	1,829	1,135	2,293	5,256	2,214
CS. CABANA	4,827	670	383	839	2,027	908
PS. AYACACHI	627	86	51	108	263	119
CS. CABANILLAS	4,486	673	449	842	1,816	706
PS. COLLANA CABANA	1,394	192	112	243	585	262
PS. HUATAQUITA	854	128	86	160	346	134
PS. TINCOPALCA	539	80	54	101	219	85
MR. CONO SUR	107,005	23,558	12,457	21,068	41,287	8,635
CS. CARACOTO	9,116	1,659	759	1,511	3,869	1,318
PS. SUCHIS	1,531	279	127	254	650	221
CS. CONO SUR	62,209	13,961	7,471	12,461	23,736	4,580
PS. 9 DE OCTUBRE	18,445	4,137	2,215	3,695	7,039	1,359
PS. COLLANA JULIACA	691	155	82	139	264	51
TAPARACHI	15,013	3,367	1,803	3,008	5,729	1,106
MR. SAMAN	15,301	2,398	1,548	2,956	6,015	2,384
CS. CAMINACA	3,358	488	288	621	1,452	509
CS. SAMAN	5,050	809	538	990	1,921	792
PS. CHUCARIPO	2,016	323	214	395	768	316
PS. QUEJO MOCO	1,368	220	145	268	520	215
PS. MUNI GRANDE	897	143	95	176	341	142
PS. SAN PEDRO DE COLLANA	383	56	33	70	165	59
PS. MUNI CHICO	703	113	74	138	267	111
PS. JASSANA GRANDE	902	145	95	176	344	142
PS. CHACAMARCA	624	101	66	122	237	98
MR. SANTA ADRIANA	148,633	33,348	17,852	29,773	56,720	10,940
CS. SANTA ADRIANA	52,086	11,686	6,257	10,434	19,876	3,833
PS. CENTRAL ESQUEN	2,774	622	334	555	1,058	205





PS. LOS CHOFERES	23,633	5,301	2,838	4,734	9,019	1,741
PS. ISLA	3,838	862	461	769	1,464	282
CS. JORGE CHAVEZ	29,343	6,583	3,524	5,878	11,198	2,160
PS. RANCHO PUCACHUPA	1,047	236	126	210	399	76
CS. SANTA CATALINA	12,752	2,862	1,530	2,554	4,867	939
PS. SANTA MARIA	20,248	4,543	2,432	4,056	7,727	1,490
PS. UNOCOLLA	2,912	653	350	583	1,112	214
MR. TARACO	12,197	1,914	1,091	2,297	4,649	2,246
CS. TARACO	6,183	972	551	1,166	2,358	1,136
PS. HUANCOLLUSCO	1,031	161	93	193	393	191
PS. JASANA POCCELIN	1,760	275	158	332	670	325
PS. PUQUIS	1,476	232	133	277	562	272
PS. RAMIS	1,747	274	156	329	666	322

FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román

POBLACION ESTIMADA DE GRUPOS DE EDAD ESPECIALES:

La población estimada en cuanto a los grupos de edad especiales tenemos a los niños menores de un año para el año 2026 se estima 5,342 niños, mientras que las gestantes esperadas es 8,104 gestantes esperadas. Estos grupos son considerados los más vulnerables, en la Red de Salud San Román la mayor parte de la población de grupos especiales se concentran en la ciudad de Juliaca, por las características son atendidos en los Centros de Salud y el Hospital Carlos Monge Medrano.



CUADRO N°. 6

POBLACION ESTIMADA GRUPOS ESPECIALES 2026 RED DE SALUD SAN ROMAN

ESTABLECIMIENT O	EADAES ESPECIALES			NACIMIE NTOS	POBLACION FEMENINA TOTAL	POBLACION FEMENINA			GESTANT ES ESPERAD AS
	28 DIAS	0-5 MESES	6-11 MESES			10 - 14	15- 19	20- 49	
SAN ROMAN	336	2,444	2,562	5,304	201,715	18,355	16,555	94,114	8,104
HOSPITAL CARLOS MONJE MEDRANO									
MR. JULIACA	99	774	783	1,650	51,594	3,458	3,334	26,214	2,658
PS. ACHAYA	5	26	19	48	2,006	116	170	975	88



PS. CALAPUJA	2	9	3	12	808	40	42	378	23
PS. LARO	1	5	6	12	386	27	28	176	17
PS. NICASIO	1	8	11	20	630	45	47	287	28
PS. CANCHI GRANDE	2	14	15	31	993	62	70	442	47
PS. CHINGORA	3	23	24	50	1,380	75	75	743	82
PS. MARIANO MELGAR	13	113	115	242	6,679	365	363	3,597	399
CS. REVOLUCION	36	304	309	649	17,914	980	974	9,647	1,070
PS. VILCAPATA	6	47	48	101	2,789	153	152	1,502	167
PS. ESCURI	7	68	68	144	3,974	218	216	2,140	237
CS. GUADALUPE	20	135	146	298	11,713	1,237	1,060	5,359	419
CS. PUSI	3	22	19	43	2,322	140	137	968	81
MR. CABANILLAS	3	40	41	86	6,251	425	457	2,721	147
CS. CABANA	1	11	15	27	2,347	156	143	1,021	36
PS. AYACACHI	0	1	2	3	304	20	18	132	5
CS. CABANILLAS	2	19	15	37	2,231	155	195	972	73
PS. COLLANA CABANA	0	3	4	8	676	45	41	294	10
PS. HUATAQUITA	0	4	3	7	424	30	37	185	14
PS. TINCOPALCA	0	2	2	4	269	19	23	117	9
MR. CONO SUR	92	643	692	1,414	54,297	5,507	4,805	24,775	2,004
PS. CARACOTO	8	67	69	144	4,584	288	321	2,041	216
PS. SUCHIS	1	11	12	24	769	48	54	342	36
CS. CONO SUR	53	365	395	804	31,598	3,339	2,860	14,456	1,131
PS. 9 DE OCTUBRE	16	108	117	239	9,369	990	848	4,287	335
PS. COLLANA JULIACA	1	4	4	9	352	37	32	161	13
PS. TAPARACHI	13	88	95	194	7,625	805	690	3,488	273
MR. SAMAN	10	63	49	118	7,868	589	667	3,303	243
CS. CAMINACA	4	17	14	33	1,715	110	131	777	45
CS. SAMAN	4	20	13	36	2,603	205	227	1,066	84
PS. CHUCARIPO	1	8	6	14	1,039	81	91	425	34
PS. QUEJO MOCO	1	5	4	10	705	55	62	289	23





PS. MUNI GRANDE	0	3	3	6	462	36	40	189	15
PS. SAN PEDRO DE COLLANA	0	2	2	4	195	13	15	88	5
PS. MUNI CHICO	0	3	2	5	363	28	32	148	12
PS. JASSANA GRANDE	0	3	3	6	465	36	41	190	15
PS. CHACAMARCA	0	2	2	4	321	25	28	131	10
MR. SANTA ADRIANA	125	872	943	1,924	75,497	7,975	6,833	34,542	2,703
CS. SANTA ADRIANA	44	305	331	673	26,455	2,796	2,394	12,103	947
PS. CENTRAL ESQUEN	2	16	18	36	1,410	149	128	645	50
PS. LOS CHOFERES	20	139	150	306	12,005	1,268	1,087	5,493	430
PS. ISLA	3	23	24	50	1,950	206	176	892	70
CS. JORGE CHAVEZ	25	172	186	380	14,904	1,574	1,349	6,819	534
PS. RANCHO PUCACHUPA	1	6	7	14	531	56	48	243	19
CS. SANTA CATALINA	11	75	81	165	6,478	684	586	2,964	232
PS. SANTA MARIA	17	119	128	262	10,285	1,086	931	4,706	368
PS. UNOCOLLA	2	17	18	38	1,479	156	134	677	53
MR. TARACO	7	52	54	112	6,208	401	459	2,559	349
CS. TARACO	3	27	26	57	3,148	204	233	1,297	177
PS. HUANCOLLUSCO	1	4	5	9	525	34	39	216	30
PS. JASANA POCCELIN	1	8	8	16	896	58	66	370	50
PS. PUQUIS	1	6	7	14	750	48	55	309	42
PS. RAMIS	1	7	8	16	889	57	66	367	50
CSMC SAN MIGUEL ARCANGEL	96	752	764	1,607	49,272	3,318	3,197	25,246	2,577
CSMC SAN ROMAN JULIACA	25	199	209	433	18,812	1,555	1,500	8,411	649
CSMC SAN ISIDRO LABRADOR	90	621	646	1,340	58,134	5,507	5,025	25,915	2,175
CSMC DIVINO NIÑO JESUS	125	872	943	1,924	75,497	7,975	6,833	34,542	2,703



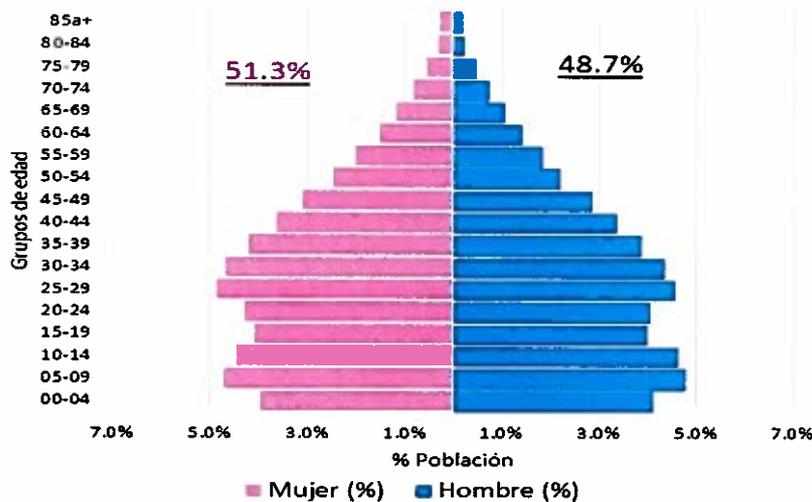
FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román.

PIRAMIDE POBLACIONAL:

La pirámide poblacional es un doble histograma de frecuencias dispuestos horizontalmente sobre el eje de las abscisas y en el eje de las coordenadas se disponen los grupos de edad, las edades más bajas se encuentran más cercanas a la base y las edades avanzadas hacia la cúspide.

La Red de Salud San Román representa una pirámide de población progresiva que se caracteriza a economías subdesarrolladas y en desarrollo. La población suele tener muchos hijos, por lo que en la parte baja de la distribución se suele concentrar un gran porcentaje de la población. A su vez, debido a la menor esperanza de vida, conforme avanzamos en los rangos de edad, estos presentan una menor densidad de población, sin embargo, la tendencia es hacia una disminución de la población en la base que representa los niños de 0 a 4 años.

GRAFICO N° 3



FUENTE: Unidad de Estadística y Epidemiología –Red de Salud San Román

TASA DE CRECIMIENTO:

La tasa de crecimiento es la tasa a la que está aumentando o disminuyendo una población durante un año determinado a causa de aumentos naturales y migración neta, que se expresa como un porcentaje de la población base. La población de la Red de Salud San Román fue decreciendo del 2018 al 2020, aumentando considerablemente el 2021 (27.6 %) y decreciendo nuevamente el 2022 (-6.4) aumentando en el 2023 (9.3)%.

GRAFICO N° 4

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL SEGÚN EVOLUCION DE POBLACION RED DE SALUD SAN ROMAN



FUENTE: Unidad de Estadística y Epidemiología –Red de Salud San Román

CUADRO N° 07

TASA DE CRECIMIENTO

Año	Población	Tasa de crecimiento
2002	273417	
2003	274626	0.4
2004	281782	2.6
2005	286056	1.5
2006	290417	1.5
2007	306266	5.5
2008	312402	2
2009	318829	2.1
2010	307038	-3.7
2011	318964	3.9
2012	324214	1.6
2013	329534	1.6
2014	334932	1.6
2015	340420	1.6
2016	343664	1
2017	346990	1
2018	360669	3.9
2019	353862	-1.9
2020	303957	-14.1





2021	387801	27.6
2022	363119	-6.4
2023	397044	9.3
2024	390265	-1.7
2025	382,361	-2.1
2026	404,150	5.4

FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román

TASA DE FECUNDIDAD:

La tasa general de fecundidad es el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado. En la Red de Salud San Román del 2014 y 2026 revela una tendencia variable. La tasa de fecundidad muestra fluctuaciones a lo largo de los años, con un mínimo en 2015 (35.60 por cada 1000 mujeres) y un máximo en 2014 (92.80 por cada 1000 mujeres). A pesar de algunas variaciones anuales, la tendencia general muestra un aumento gradual en la tasa de fecundidad desde 2015 hasta 2026, con un máximo de 26.29 en 2026.

CUADRO N° 8

TASA DE FECUNDIDAD RED DE SALUD SAN ROMAN

AÑO	POBLACION FEMENINA FERTIL (15-49)	NACIMIENTOS	TASA DE FECUNDIDAD (x 1000)
2014	95366	8846	92.80
2015	94516	3368	35.60
2016	98925	7278	73.60
2017	97055	5825	60.00
2018	99329	5667	57.10
2019	104807	6186	59.00
2020	82023	4293	52.30
2021	104812	3786	36.10
2022	93434	4194	44.90
2023	114972	8234	71.62
2024	111009	8510	76.66
2025	203910	8411	41.25
2026	201715	5304	26.29

FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román



La tasa de fecundidad en la Red de Salud San Román ha mostrado una tendencia variable a lo largo de los años, con fluctuaciones significativas en el número de nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil. Se observa un aumento gradual en la tasa de fecundidad desde 2015 hasta 2026, alcanzando su punto máximo en este último año. Este incremento puede indicar posibles cambios en las dinámicas reproductivas de la población atendida por la red de salud.



TASA DE NATALIDAD:

La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes en un tiempo determinado, normalmente un año. En La Red de Salud San Román la tasa de natalidad por 1000, desde el 2014 (26.40) al 2026 (13.12) inicialmente ha ido decreciendo y luego se mantiene entre el rango de 20.74 x 1000, desde el 2014, hasta el año 2024, de 11.5 aumentando 1.7 respecto al 2021.

CUADRO N° 9
TASA DE NATALIDAD RED DE SALUD SAN ROMAN

AÑO	POBLACION	NACIMIENTOS	TASA DE NATALIDAD x 1000
2014	334,932	8,846	26.40
2015	340,420	3,368	9.90
2016	343,664	7,278	21.20
2017	346,990	5,825	16.80
2018	360,669	5,667	15.70
2019	353,862	6,186	17.50
2020	303,957	4,293	14.10
2021	387,801	3,786	9.80
2022	363,119	4,194	11.50
2023	397,044	8,234	20.74
2024	390265	8,510	21.81
2025	382,361	8,411	21.99
2026	404,150	5,304	13.12



FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román.

La interpretación de la tasa de natalidad en la Red de Salud San Román refleja una evolución significativa en la dinámica de nacimientos a lo largo de los años analizados. Se observa una tendencia inicial decreciente desde 2014 hasta 2026, seguida por una estabilización en un rango alrededor de 20-21% nacimientos por cada 1000 habitantes desde 2021 hasta 2025. Este cambio en la tendencia sugiere posibles ajustes en los factores que influyen en la decisión de tener hijos en la población atendida por la red de salud.



4.5. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

4.5.1. RECURSOS HUMANOS:

La Red de Salud San Román para el año 2025, termina con una PEA total de 2,051 trabajadores de los cuales 1339 trabajadores son nombrados, 529 trabajadores contratados por CAS, 20 SERUMs, 135 por Terceros, y 28 en la modalidad residentado. El grupo mayoritario lo constituyen las enfermeras con 27.8% y el grupo técnico asistencial con 27.6 %, los médicos constituyen el 11.3%, y los obstetras con 9.6%.

Durante el 2025 se incrementó el personal con el nombramiento de personal bajo alcances de la Ley 30957, así también mediante la reasignación del personal CAS COVID a CAS Regular con la Ley 31539.



CUADRO N° 10
PERSONAL DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN - 2025

	NOMBRADOS	CAS	SERUMS	RESIDENT	TERCEROS	TOTAL	%
TOTAL ASISTENCIAL	1282	511	20	26	122	1934	95.6
MEDICOS	142	38	4	28	20	232	11.3
CIRUJANO DENTISTA	42	14	1		4	61	2.8
QUIMICO FARMACEU	12	13			13	38	1.8
OBSTETRA	160	20	5		11	196	9.6
ENFERMERA	416	141	4		9	570	27.8
TECNOLOGO MEDICO	14	12				26	1
INSP SANITARIO, MVZ, BIOLOGO, PSICOLOGO, NUTRICIONISTA, Y ASISTENTA SOCIAL.	101	48	6		3	158	7.7
TECNICO ESPECIALIZADO EN RAYOS X Y LABORATORIO.	2	0				2	0.2
TECNICO ASISTENCIAL	307	184			45	536	27.6
AUXILIAR ASISTENCIA	86	41			14	141	6.8
TOTAL ADMINISTRAT	57	18	0	0	13	88	4.4
FUNCIONARIOS	0	0				0	0
PROFESIONALES	34	7			13	54	2.7
TECNICOS	23	11				34	1.7
TOTAL PEA RED DE SA	1339	529	20	28	135	2,051	100
%	65.2	25.7	1	1.3	6.5	100	

FUENTE: Unidad De Recursos Humanos (PLH dic 2025).



El análisis del cuadro de personal de la Red de Salud San Román al 31 de diciembre 2025 muestra que cuenta con un total de 2,051 trabajadores, de los cuales el 65.2% son nombrados y el 25.7% están contratados por CAS, con 6.5% contrato de personal por la modalidad de terceros, con una minoría en otras modalidades(serums y médicos residentes). Destaca la predominancia de enfermeras con 27. 6% y personal técnico asistencial con 27.6%, lo que sugiere un enfoque hacia la atención directa de los pacientes. Sin embargo, la proporción relativamente baja de médicos y funcionarios podría afectar la capacidad de gestión y supervisión. La alta presencia de trabajadores contratados por CAS plantea desafíos en términos de estabilidad laboral y continuidad en la prestación de servicios de salud, lo que podría requerir una revisión de la distribución de roles y responsabilidades dentro de la institución para optimizar la atención y la eficiencia operativa.

Cabe indicar que los trabajadores de la Red de Salud de San Román, dentro de su proceso de producción de servicios de salud, se tiene personal rotado, con destaque y que falta definir su estabilidad legal y real, y de esta manera para tener una estadística más adecuada de recursos humanos.



4.5.2. RECURSOS FISICOS

CONDICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

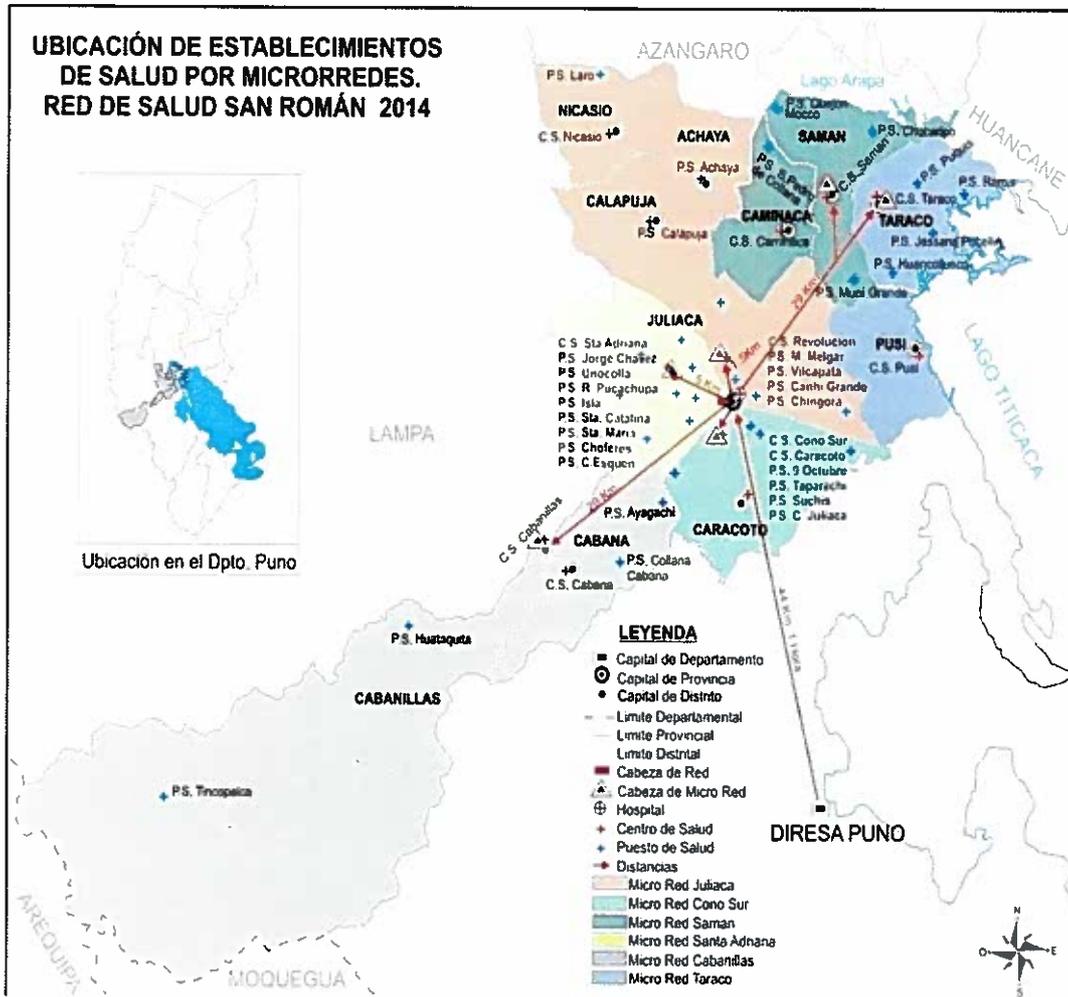
Los recursos físicos se refieren básicamente a la infraestructura sanitaria, número de establecimientos de salud a nivel de Centros y Puestos de Salud y su ubicación geográfica, número de ambientes funcionales, necesarios y las camas hospitalarias disponibles. La situación actual de los establecimientos de salud dentro del ámbito de la Red de Salud San Román, en lo que concierne a infraestructura física se encuentra en una situación regular en vista de que no han tenido ningún tipo de mantenimiento. Las áreas físicas, en donde se requieren de mantenimiento tanto en refacción y/o ampliación de los ambientes con el propósito de mantener en buenas condiciones el estado de conservación de la infraestructura de salud.

En el año 2025, se esta gestionando el expediente técnico para la nueva edificación de la infraestructura del Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca, y que la meta es de se apruebe en este año 2026 y posteriormente gestionar la programación de ejecución física de la obra, en el mismo espacio perimetrico del actual terreno del establecimiento.



GRAFICO Nº 5

UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS



Fuente: Unidad de Epidemiología – Red de Salud San Román



CUADRO N°11
DISTANCIA DE LA RED A ESTABLECIMIENTOS EN
KILOMETROS

MICRORED	PROVINCIA	DISTRITO	IPRESS	DISTANCIA RED a EE. SS	Micro Red a EESS (km)
	San Román	Juliaca	Hosp. Carlos Monge Medrano		-
JULIACA	San Román	Juliaca	C.S. Revolución	1.5 km	0
	Lampa	Nicasio	C.S. Nicasio	40	40
	Azángaro	Achaya	P.S. Achaya	40	40
	San Román	Juliaca	P.S. Mariano Melgar	2.5	0.5
	San Román	Juliaca	P.S. Chingora	15	15
	San Román	Caracoto	P.S. Canchi Grande	17	17
	Lampa	Calapuja	P.S. Calapuja	25	25
	Lampa	Nicasio	P.S. Laro	55	55
	San Román	Juliaca	P.S. Guadalupe	4	4.5
	San Román	Juliaca	P.S. Escuri	4	4
	San Román	Juliaca	P.S. Vilcapata	10	10.5
	Huancané	Pusi	C.S. Pusi	55	25
	SAMAN	Azángaro	Samán	C.S. Saman	26
Azángaro		Samán	P.S. Chucaripo	40	3
Azangaro		Samán	P.S. Muni Grande	28	10
Azángaro		Samán	P.S. Quejón Mocco	38	16
Azángaro		Caminaca	C.S. Caminaca	27	15
Azángaro		Caminaca	P.S. San Pedro de C	47	15
Azángaro		Samán	P.S. Chacamarca	45	20
Azángaro		Samán	P.S. Muni Chico	35	15
CONO SUR	Azángaro	Samán	P.S. Jassana Grande	25	10
	San Román	Juliaca	C.S. Cono Sur	2	0
	San Román	Caracoto	C.S. Caracoto	10	8
	San Román	Juliaca	P.S. 9 de Octubre	1.5	1
	San Román	Juliaca	P.S. Collana Juliaca	8	6
	San Román	Juliaca	P.S. Taparachi	6	3
	San Román	Caracoto	P.S. Suchis	20	23
	San Román	Juliaca	P.S. Jesus Nazareno	8	4
SANTA ADR	San Román	Juliaca	P.S. Nestor caceres Ve	7	5
	San Román	Juliaca	C.S. Santa Adriana	3.5	0
	San Román	Juliaca	P.S. Central Esquen	7	6
	San Román	Juliaca	P.S. Choferes	3	2
	San Román	Juliaca	P.S. Isla	15	11
	San Román	Juliaca	P.S. Jorge Chávez	3	2
	San Román	Juliaca	P.S. Rancho Pucach	18	15
	San Román	Juliaca	P.S. Santa Catalina	3	1
CABANILLA	San Román	Juliaca	P.S. Santa María	3	1
	San Román	Juliaca	P.S. Unocolla	10	7
	San Román	Cabanillas	C.S. Cabanillas	30	0
	San Román	Cabana	C.S. Cabana	35	6
	San Román	Cabana	P.S. Ayagachi	22	25
	San Román	Cabana	P.S. CollanaCabana	25	16
TARACO	San Román	Cabanillas	P.S. Huataquita	38	8
	San Román	Cabanillas	P.S. Tincopalca	108	78
	Huancané	Taraco	C.S. Taraco	30	0
	Huancané	Taraco	P.S. Huancollusco	40	10
	Huancané	Taraco	P.S. JassanaPocellin	36	6
	Huancané	Taraco	P.S. Puquis	40	10
Huancané	Taraco	P.S. Ramis	43	13	

FUENTE: Unidad de Transportes





CUADRO N°12
CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA

MICRORED	RED DE SAUD SAN ROMAN	INFRAESTRUCTURA			SERVICIOS BASICOS					
		NUEVA	DETERIORADA		LUZ		AGUA		INTERNET	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO
JULIACA	C.S. REVOLUCION		X	Requiere edificacion nueva	X		X		X	
	C.S. NICASIO		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. ACHAYA		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. CANCHI GRANDE		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. CALAPUJA		X	Obra inconclusa	X		X			X
	P.S. LARO	X		Local nuevo falta cerco	X			X		X
	P.S. CHINGORA		X	Requiere edificacion nueva		X		X		X
	P.S. MARIANO MELGAR	X			X			X	X	
	P.S. GUADALUPE		X	Alquilado	X			X	X	
	P.S. VILCAPATA		X	Requiere edificacion nueva	X			X		X
P.S. ESCURI		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X	
CABANILLAS	C.S. CABANILLAS		X	En proyecto	X		X		X	
	C.S. CABANA	X			X		X			X
	P.S. AYAGACHI		X	Material rustico	X			X		X
	P.S. COLLANA CABANA	X			X		X			X
	P.S. HUATAQUITA	X		En proyecto	X		X			X
CONO SUR	P.S. TINCOPALCA		X	En proyecto	X		X			X
	C.S. CONO SUR		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	C.S. CARACOTO		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. 9 DE OCTUBRE	X			X		X			X
	P.S. COLLANA JULIACA		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. TAPARACHI		X	En proyecto	X		X			X
SAMAN	P.S. SUCHIS		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. SAMAN	X			X		X			X
	P.S. CAMINACA	X			X		X			X
	P.S. MUNI GRANDE		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	S.P.S PEDRO DE COLLANA		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. CHUCARIPO	X			X		X			X
	P.S. QUEJON MOCCO		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	P.S. CHACAMARCA	X			X		X			X
	P.S. MUNI CHICO	X			X		X			X
	P.S. JASSANA GRANDE		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
	C.S. SANTA ADRIANA		X	Requiere edificacion nueva	X		X		X	
	P.S. CENTRAL ESQUEN		X	Requiere edificacion nueva	X		X			X
SANTA ADRIANA	P.S. LOS CHOFERES		X	Requiere edificacion nueva	X		X		X	
	P.S. ISLA	X			X		X			X
	P.S. JORGE CHAVEZ	X			X		X		X	
	P.S. RANCHO PUCACHUPA	X			X		X			X
	P.S. SANTA CATALINA		X	Requiere edificacion nueva						X
	P.S. SANTA MARIA		X	En proyecto						X
TARACO	P.S. UNOCOLLA	X								X
	C.S. TARACO	X			X		X		X	
	P.S. RAMIS		X	En proyecto	X			X		X
	P.S. PUQUIS	X			X			X		X
	C.S. PUSI		X	En proyecto	X		X		X	
	P.S. HUANCOLLUSCO		X			X		X		X
P.S. JASANA POCCELLIN		X	Material rustico	X		X			X	

FUENTE: UNIDAD DE INVERSIONES



CAMAS HOSPITALARIAS FUNCIONALES:

Con relación a la disponibilidad de camas hospitalarias dentro del ámbito de la RED de Salud San Román, se ha tenido donaciones de la municipalidad de San Román, también de la Empresa MINSUR es así que se ha reemplazado las camas deterioradas mejorándose las condiciones de las camas disponibles, el Hospital Carlos Monge Medrano, cuenta con 193 camas de los cuales están considerado 180 camas hospitalarias disponibles.

CUADRO N° 13
DISTRIBUCION DE CAMAS HOSPITALARIAS, POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO

DEPARTAMENTOS/ HOSPITALIZACION	ARQUITECTONICAS	DISPONIBLES
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	31	43
SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE MEDICINA	31	43
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	63	54
SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE CIRUGIA "A"	33	27
SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE CIRUGIA "B"	30	27
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	31	23
SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA	31	29
NEONATOLOGIA(CUNAS)		22
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	31	36
GINECOLOGÍA	6	6
*OBSTETRICIA	25	28
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	6	6
SUB TOTAL HOSPITAL:	162	182
CENTRO DE SALUD CONO SUR	17	8
CENTRO DE SALUD SANTA ADRIANA	4	14
CENTRO DE SALUD REVOLUCION	2	6
CENTRO DE SALUD CABANILLAS	2	3
CENTRO DE SALUD SAMAN		6
CENTRO DE SALUD TARACO	4	6
SUB TOTAL PERIFERIE	29	27
TOTAL, GENERAL RED:	193	180

FUENTE: Unidad de patrimonio de la Red San Román y Salud de las personas.

El análisis de la distribución de camas hospitalarias en la Red de Salud San Román muestra que, en total, hay 193 camas hospitalarias funcionales, de las cuales 162 están en el hospital y 29 en los centros de salud periféricos. En el hospital, se observa una distribución equitativa en los departamentos de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, con una cantidad adecuada de camas en cada servicio. Sin embargo, se destaca una menor disponibilidad en la Unidad de Cuidados Intensivos. En los centros de salud periféricos, se evidencia una distribución limitada de camas, lo que podría impactar en la capacidad de atención hospitalaria en esas áreas. Este

análisis resalta la importancia de una gestión eficiente de recursos para garantizar una distribución equitativa de camas hospitalarias y una atención adecuada a los pacientes en todos los servicios y ubicaciones dentro de la red de salud.

4.6. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN.

En cuanto a producción de servicios de salud mediante las atenciones y atendidos se ha realizado a nivel de la Red de Salud San Román, se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 14 NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES 2020 2023

GRUPO ETAREO	2020		2021		2022		2023	
	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC
RED SAN ROMAN	87274	847745	268083	1368777	258715	1717217	195887	1330057
HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO	21032	62193	175914	432697	100352	402753	27120	166508
JULIACA	14796	255741	14548	267345	26265	402555	37508	370659
ACHAYA	415	9252	709	12328	810	10745	970	10725
C.S. CLAS PUSI	496	16692	1079	14013	520	12569	1880	13583
CALAPUJA	266	7369	322	6958	358	9723	781	8095
CANCHI GRANDE	758	8658	321	7021	299	7720	843	6609
CHINGORA	660	6718	486	7130	585	7407	1209	7799
ESCURI	1606	27727	1889	24399	2055	27633	2856	32896
GUADALUPE	2791	53145	2918	60951	2942	76791	5553	67213
LARO	175	3280	131	2938	111	3690	288	3076
MARIANO MELGAR	1882	46730	1405	51561	1679	58673	4124	52089
NICASIO	197	5291	320	5791	265	6772	626	6176
REVOLUCION	5481	76064	5238	75845	12716	137100	12715	115445
VILCAPATA	565	11507	809	12423	1198	14924	2066	17252
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN MIGUEL ARGANDEL					2727	28808	3597	29701
CABANILLAS	4322	32108	3776	43598	4366	49800	7341	49839
AYACACHI	350	2257	125	2481	228	2380	417	1917
CABANA	903	8578	1431	14917	1763	17502	2194	16116
CABANILLAS	2115	12348	1658	15932	1397	18846	3034	20361
COLLANA CABANA	456	4215	255	4752	294	4386	807	5216
HUATAQUITA	327	3048	174	3452	522	4371	603	3994
TINCOPALCA	171	1662	133	2064	162	2315	286	2235
CONO SUR	16238	153504	27813	203767	52848	337281	48462	285063
9 DE OCTUBRE	3379	28049	5344	33446	7928	48012	6366	36508
CARACOTO	2468	16838	2890	25572	4326	31392	4756	28008
COLLANA JULIACA	317	2087	118	1906	149	2755	215	2317
CONO SUR	7085	64774	14010	91663	27073	146621	24476	111682
SUCHIS	301	4741	199	3566	453	5244	769	5249
TAPARACHI	2268	26721	3368	27430	5828	41892	5233	33833
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN IBIDRO LABRADOR	420	10294	1884	20184	4082	34057	3515	33248
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN ROMAN JULIACA					3009	27308	3132	34218
SAMAN	4117	56055	6349	61552	5377	68017	9243	64400
CAMINACA	429	9718	1165	12751	724	12261	1247	10993
CHACAMARCA	124	2317	210	2225	172	1999	334	1922
CHUCARIPO	269	5820	454	6284	391	8368	1186	9514
JASSANA GRANDE	156	4637	596	5541	726	6079	862	5752
MUNI CHICO	144	3153	252	3144	242	4031	313	3186
MUNI GRANDE	106	3183	301	3177	275	3598	423	3513
QUEJON MOCCO	253	5481	528	5779	444	7077	1042	6414
SAMAN	2511	20025	2706	20511	2344	22372	3647	20961
SAN PEDRO COLLANA	125	1721	137	2140	59	2232	189	2145
SANTA ADRIANA	23321	227255	34546	297374	65431	397654	60201	331516
CENTRAL ESQUEN	738	5632	306	5037	377	6275	742	5491
ISLA	368	7714	240	7429	566	9182	1077	9269
JORGE CHAVEZ	3759	54012	9923	75945	20047	102374	8295	59790
LOS CHOFERES	3593	37205	2997	36762	6007	49637	7361	49461
RANCHO PUCACHUPA	129	3643	129	3982	67	4106	377	4184
SANTA ADRIANA	10513	72009	15854	115894	21591	126134	25275	113080
SANTA CATALINA	1320	22642	2238	25203	4867	28557	4928	26510
SANTA MARIA	2682	20121	2504	22192	9096	47981	7345	35273
UNOCOLLA	219	4277	355	4930	211	5757	626	6447
HOGAR PROTEGIDO VIRGEN DE LAS MERCEDES COMUNITARIO DIVINO NIÑO JESUS					2	1971	28	1376
TARACO	3448	60889	5137	62444	4076	59157	6012	62072
HUANCOLLUSCO	659	81	649	8724	703	10864	463	7210
JASANA POCCELIN	235	6339	383	5384	312	7789	478	6681
PUQUIS	385	6355	323	5720	779	6733	976	9799
RAMIS	559	7251	420	7095	664	9562	980	8117
TARACO	1114	17171	2283	21508	1618	24209	3115	30265



FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román



CUADRO N° 15

PRODUCCION FISICA DE HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA 2025.

REDES :	SAN ROMAN		ESTABLECIMIENTO :				HOSPITAL CMM JULIACA			MES:		ACUMULADO		AÑO : 2025		
	SERVICIO	Saldo del mes anterior	Ingresos en el mes	Tranf. en el mes	Egresos en el mes	Saldo para el mes Sig	Dias Paciente	Dias Cama	Estandias	Nacidos Vivos	Fatales	VIII. Intervenciones Quirúrgicas	TOTAL	00	3019	
00 TOTAL		1016	7277	213	7281	1027	40224	49075	40224	60	35	7281	51704	1	2880	
10 MEDICINA		340	1432	43	1433	339	13825	13507	13825	80	7012	7012	34860	1	79	
11 Medicina General		175	873	15	864	182	7585	6632	7585	82	269	269	51	a	7	
12 Neumología		39	193	3	181	37	1637	1095	1637	83	52	52	34860	b	310	
13 Cardiología								484		84	198	198	51	c	15	
14 Neurología										85	98	98	51	d	45	
15 Gastroenterología		32	202	2	201	32	1075	2190	1075	86	1209	1209	51	e	168	
16 Dermatología										87	1209	1209	51	f	60	
17 Neurología										88	21314	21314	51	g	60	
18 Psiquiatría		59	137	1	136	59	2058	916	2058				51	h	1	
19 Otros		35	27	22	51	29	1470	2190	1470				51	i	2	
20 CIRUGIA		293	1568	38	1583	296	10136	13940	10136				51704	k	83	
21 Cirugía General		153	892	16	894	157	5328	6849	5328				34860	l	242	
22 Traum. y Ortopedia		61	397	9	404	61	2206	2376	2206				51	m	183	
23 Otorrinolaringología													2830	n	59	
24 Oftalmología			2		4		9	335	9				2830	o	11	
25 Urología		14	79	2	77	14	455	1095	455				4239	p	61	
26 Neurología		65	198	13	204	64	2138	3285	2138				4239	q	69	
27 UCI													8386	r	1672	
30 PEDIATRIA		79	675	2	623	82	3126	4900	3126				8386	s	43	
31 1 a 11 meses		18	191	16	169	24	837	1126	837				1338	t	43	
32 Pre-escolar (1 - 4a)		30	242	1	225	33	1081	1157	1081				1338	u	1332	
33 5 años		5	38		38		175	1157	175				1338	v	21	
34 Escolar (6-14 años)		26	204	1	191	25	1033	1491	1033				1338	w	19	
35 NEONATOLOGIA		57	233	62	248	58	1891	4318	1891				1338	x	169	
36 Neonatología General		57	233	62	248	58	1891	4318	1891				1338	y	75	
40 OBST. Y GINECOL.		247	3369	68	3394	252	11246	12410	11246				4239	z	13	
41 Obstetricia		187	2750	35	2751	189	8916	10220	8916				4239	aa	139	
42 Ginecología		60	619	33	643	63	2330	2190	2330				4239	ab	2	
X. OTROS SERVICIOS																
SERVICIOS	Hospitalización	Consultas externas	Emergencias	SIS	Indigentes	Hospitalización	Consultas externas	Emergencias								
20. RADIOLOGIA	2020	6204	9829	9999	132	40. NUTRICION Y DIETETICA	400991	13335								
21. RX. Simples Tomados	2020	6204	9829	9999	132	41. Raciones para pacientes	199486	13335								
22. Rx. Contrastados	37	217	154			41.1 Raciones Profic. de Servicio(Da)	87038									
23. Rx. Dentales Tomados						41.2 Raciones Profic. de Servicio(Noc)	112836									
24. Fluorografías Tomadas						41.3 Biberones										
25. Mamografías Tomadas						41.4 Otros Refrigerios	1631									
26. Tomografías Tomadas						42. Electrocardiografías (examen)										
27. Otros Imagenología						43. Neotod basales(x)										
28. Ecografía	1530	2795	3153	7052	45	44. Endoscopia	21	13								
30. FARMACIA	62646	41228	38953	114720		45. Terapia Ocupaciona Sesiones										
31. Recetas despachadas	62538	40459	38570	114720		46. Topico (curacione s)										
						46.1. TOPICO (inyecciones aplicadas)	17544	1950								
						47. Lavandería Ropa Lav (Serv)	195105	21916								
						47.1 Lavandería Personal de Salud	1810									
Mantenimiento Y Servicios Generales																
						49. Equipo Medicos										202
						49.1. Equipos Mecanicos										238
						49.2. Equipos de Computo										632
						50. Mantenimiento de Instalaciones Electricos										603
						50.1. Mantenimiento de Unidades Electricas										44
						51. Desinfección e insinación de desechos(M3)										150.7
						52. Servicios de Costurena (Piezas)										4313

FUENTE: Unidad de Estadística Red de Salud San Román.



4.7. ANALISIS DE INDICADORES DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN

ANALISIS DE LA MORTALIDAD

Durante el año 2025, dentro de la Red de Salud San Román, se tiene 1352 fallecidos en los establecimientos de salud de la jurisdicción, como primera causa de mortalidad se tiene a la influenza y neumonia con 10.7%, como segunda causa de mortalidad se tiene otras enfermedades bacterianas, y otras enfermedades respiratorias, con 7.3% respectivamente.

CUADRO N 16
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL
RED DE SALUD SAN ROMÁN - 2025

Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	1002 - INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	64	81	145	10.7	0.4
2	0104 - OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)	53	46	99	7.3	0.2
3	1010 - OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (J95 - J99)	45	54	99	7.3	0.2
4	0201 - TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS (C00 - C97)	57	36	93	6.9	0.2
5	1901 - TRAUMATISMOS DE LA CABEZA (S00 - S09)	21	63	84	6.2	0.2
6	2001 - ACCIDENTES DE TRANSPORTE (V01 - V99)	24	54	78	5.8	0.2
7	0907 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60 - I69)	36	37	73	5.4	0.2
8	1918 - OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS (T66 - T78)	28	41	69	5.1	0.2
9	1403 - INSUFICIENCIA RENAL (N17 - N19)	25	38	63	4.7	0.2
10	1808 - SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES (R50 - R69)	18	24	42	3.1	0.1
	OTROS	204	303	507	37.5	1.2
	Total general	575	777	1352	100.0	3.3

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



CUADRO N 17
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DEL NIÑO (0-11 Años)
RED DE SALUD SAN ROMÁN 2025



Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	1605 - INFECCIONES ESPECIFICAS DEL PERIODO PERINATAL (P35 - P39)	5	10	15	31.9	0.04
2	1602 - TRASTORNOS RELACIONADOS CON LA DURACION DE LA GESTACION Y EL CRECIMIENTO FETAL (P05 - P08)	5	4	9	19.1	0.02
3	1604 - TRASTORNOS RESPIRATORIOS Y CARDIOVASCULARES ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL (P20 - P29)	2	4	6	12.8	0.01
4	1606 - TRASTORNOS HEMORRAGICOS Y HEMATOLOGICOS DEL FETO Y DEL	2	2	4	8.5	0.01
5	0104 - OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)	1	1	2	4.3	0.00
6	0906 - OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON (I30 - I52)	2	0	2	4.3	0.00
7	1709 - MALFORMACIONES Y DEFORMIDADES CONGENITAS DEL SISTEMA	0	1	1	2.1	0.00
8	1808 - SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES (R50 - R69)	0	1	1	2.1	0.00
9	1813 - CAUSAS DE MORTALIDAD MAL DEFINIDAS Y DESCONOCIDAS (R95 - R99)	1	0	1	2.1	0.00
10	1801 - SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO (R00 - R09)	1	0	1	2.1	0.00
	OTROS	2	3	5	10.6	0.01
	Total general	21	26	47	100.0	0.12

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



CUADRO N 18

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL 29DIAS A 11 MESES
RED DE SALUD SAN ROMÁN 2025**

Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	1918 - OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS (T66 - T78)	5	3	8	29.6	0.02
2	1006 - ENFERMEDADES DEL PULMON DEBIDAS A AGENTES	2	1	3	11.1	0.01
3	1808 - SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES (R50 - R69)	2	1	3	11.1	0.01
4	1703 - MALFORMACIONES CONGENITAS DEL SISTEMA	0	3	3	11.1	0.01
5	1010 - OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA	2	1	3	11.1	0.01
6	1002 - INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	1	1	2	7.4	0.00
7	0611 - OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO (G90 -	0	1	1	3.7	0.00
8	1701 - MALFORMACIONES CONGENITAS DEL SISTEMA	1	0	1	3.7	0.00
9	1709 - MALFORMACIONES Y DEFORMIDADES CONGENITAS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR (Q65 - Q79)	0	1	1	3.7	0.00
10	1913 - EFECTOS DE CUERPOS EXTRAÑOS QUE PENETRAN	0	1	1	3.7	0.00
	OTROS	1		1	3.7	0.00
	Total general	14	13	27	100.0	0.07

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román

CUADRO N 19
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD JOVEN (12A A 17A)
RED DE SALUD SAN ROMÁN 2025

Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	2001 - ACCIDENTES DE TRANSPORTE (V01 - V99)	4	1	5	16.1	0.01
2	1901 - TRAUMATISMOS DE LA CABEZA (S00 - S09)	2	3	5	16.1	0.01
3	1918 - OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	2	2	4	12.9	0.01
4	0408 - TRASTORNOS METABOLICOS (E70 - E90)	2	2	4	12.9	0.01
5	0104 - OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)	2	1	3	9.7	0.01
6	0201 - TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS (C00 - C97)	0	2	2	6.5	0.00
7	1010 - OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (J95 - J99)	1	1	2	6.5	0.00
8	1703 - MALFORMACIONES CONGENITAS DEL SISTEMA CIRCULATORIO (Q20 -	0	1	1	3.2	0.00
9	1002 - INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	1	0	1	3.2	0.00
10	1911 - TRAUMATISMOS QUE AFECTAN MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO (T	1	0	1	3.2	0.00
	OTROS	2	1	3	9.7	0.01
	Total general	17	14	31	100.0	0.08

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



CUADRO N 20
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE LA MORTALIDAD ADULTO (30-59años)
RED DE SALUD SAN ROMÁN 2025

Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	1901 - TRAUMATISMOS DE LA CABEZA (S00 - S09)	6	36	42	9.7	0.10
2	2001 - ACCIDENTES DE TRANSPORTE (V01 - V99)	10	31	41	9.5	0.10
3	0201 - TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS (C00 - C97)	24	10	34	7.9	0.08
4	0104 - OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)	19	13	32	7.4	0.08
5	1918 - OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	5	25	30	7.0	0.07
6	1010 - OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (J95 - J99)	7	17	24	5.6	0.06
7	0907 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60 - I69)	13	8	21	4.9	0.05
8	1403 - INSUFICIENCIA RENAL (N17 - N19)	5	13	18	4.2	0.04
9	1108 - ENFERMEDADES DEL HIGADO (K70 - K77)	6	12	18	4.2	0.04
10	1002 - INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	9	7	16	3.7	0.04
	OTROS	51	104	155	36.0	0.38
	Total general	155	276	431	100.0	1.05

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



CUADRO N 21

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE LA MORTALIDAD ADULTO MAYOR
RED DE SALUD SAN ROMÁN 2025**

Nº	MORTALIDAD	SEXO		TOTAL	%	tasa x 1000 hab
		F	M			
1	1002 - INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	52	70	122	17.4	0.30
2	1010 - OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (J95 - J99)	30	30	60	8.6	0.15
3	0104 - OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)	26	31	57	8.1	0.14
4	0201 - TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS (C00 - C97)	33	21	54	7.7	0.13
5	0907 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60 - I69)	23	27	50	7.1	0.12
6	1403 - INSUFICIENCIA RENAL (N17 - N19)	20	25	45	6.4	0.11
7	1007 - OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE AL INTERSTICIO (J80 - J84)	9	17	26	3.7	0.06
8	0903 - ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS (I10 - I15)	7	16	23	3.3	0.06
9	0402 - DIABETES MELLITUS (E10 - E14)	12	8	20	2.9	0.05
10	1901 - TRAUMATISMOS DE LA CABEZA (S00 - S09)	5	15	20	2.9	0.05
	OTROS	95	128	223	31.9	0.55
	Total general	312	388	700	100.0	1.71

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



ANÁLISIS DEL PROCESO DE MORBILIDAD EN LA RED DE SALUD SAN ROMAN

La morbilidad en salud se refiere a la cantidad de personas que enferman o presentan síntomas de una dolencia en una población, lugar y tiempo determinados, indicando la frecuencia de enfermedades y lesiones. Es un indicador epidemiológico clave que evalúa la carga de enfermedad, la prevalencia (casos totales) y la incidencia (casos nuevos) para planificar la atención médica.

La prevalencia, es la proporción de individuos con una dolencia específica en un tiempo determinado. Para calcularla se divide el número de casos con la enfermedad entre el total de la población. Se suele expresar en términos de tanto por ciento.

El dato de prevalencia revela la importancia de una enfermedad estudiada en el tiempo. Es útil para estimar los recursos sanitarios que son necesarios invertir en ella, tanto materiales como humanos. La prevalencia será mayor cuanto mayor sea la duración de la enfermedad y su incidencia.



En la jurisdicción de la Red de Salud San Román, dentro de los procesos de atención durante el año 2025, se tiene como la primera causa de morbilidad general la caries de la dentina con 5.9 %, segunda causa de morbilidad general viene a ser faringitis aguda no especificada con 5.7%, en tercer lugar esta la renofaringitis aguda rinitis aguda con 3.9% y así sucesivamente.

CUADRO 22

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL
RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	K021 - CARIES DE LA DENTINA	9285	5139	14424	5.9	353
2	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	8118	5922	14040	5.7	344
3	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	5390	4045	9435	3.9	231
4	J209 - BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	4348	3712	8060	3.3	197
5	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	6715	1072	7787	3.2	191
6	A64X9 - SINDROME DE FLUJO VAGINAL	6883	3	6886	2.8	169
7	E6690 - SOBREPESO	4225	1881	6106	2.5	149
8	E617 - DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	3947	1966	5913	2.4	145
9	K297 - GASTRITIS NO ESPECIFICADA	4056	1645	5701	2.3	140
10	M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO	3585	1938	5523	2.3	135
	OTROS	104383	56096	160479	65.7	3928
	Total general	160935	83419	244354	100.0	5981

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román



CUADRO 23

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD NEONATAL (0-28 días)
RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	P073 - RN PRE TERMINO	202	202	404	19.8	22955
2	P0712 - RN DE BAJO PESO AL NACER (< 2500 GRAMOS)	214	148	362	17.8	20568
3	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	72	99	171	8.4	9716
4	P599 - ICTERICIA NEONATAL NO ESPECIFICADA	70	58	128	6.3	7273
5	P929 - PROBLEMA NO ESPECIFICADO DE LA ALIMENTACION DEL RECIEN NACIDO	55	52	107	5.2	6080
6	P241 - ASPIRACION NEONATAL DE LIQUIDO AMNIOTICO Y DE MOCO	47	31	78	3.8	4432
7	E639 - DEFICIENCIA NUTRICIONAL NO ESPECIFICADA	36	28	64	3.1	3636
8	R14X - FLATULENCIA Y AFECCIONES AFINES	30	32	62	3.0	3523
9	K590 - CONSTIPACION	27	30	57	2.8	3239
10	P080 - RECIEN NACIDO EXCEPCIONALMENTE GRANDE	13	36	49	2.4	2784
	OTROS	303	254	557	27.3	31648
	Total general	1069	970	2039	100.0	115852

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román

CUADRO 24
**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD INFANTIL (29 días a 11 meses)
 RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	792	847	1639	16.8	2994
2	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	683	773	1456	14.9	2660
3	J209 - BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	374	387	761	7.8	1390
4	E639 - DEFICIENCIA NUTRICIONAL NO ESPECIFICADA	406	326	732	7.5	1337
5	E617 - DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	301	294	595	6.1	1087
6	D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	121	156	277	2.8	506
7	K590 - CONSTIPACION	95	117	212	2.2	387
8	P929 - PROBLEMA NO ESPECIFICADO DE LA ALIMENTACION DEL RECIEN NACIDO	99	104	203	2.1	371
9	E45X - RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICIÃ"N PROTEICOALÃ"RICA	76	86	162	1.7	296
10	A049 - INFECCION INTESTINAL BACTERIANA NO ESPECIFICADA	55	87	142	1.5	259
	OTROS	1716	1855	3571	36.6	6524
	Total general	4718	5032	9750	100.0	17811

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román

CUADRO 25
**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD NIÑO (5 AÑOS A 11 AÑOS)
 RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	K021 - CARIES DE LA DENTINA	1948	1900	3848	16.5	676
2	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1149	1172	2321	9.9	408
3	J209 - BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	762	884	1646	7.1	289
4	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	718	696	1414	6.1	248
5	J039 - AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	546	562	1108	4.7	195
6	K041 - NECROSIS DE LA PULPA	363	371	734	3.1	129
7	K083 - RAIZ DENTAL RETENIDA	297	309	606	2.6	106
8	K020 - CARIES LIMITADA AL ESMALTE	297	307	604	2.6	106
9	K047 - ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA	255	233	488	2.1	86
10	H522 - ASTIGMATISMO	244	167	411	1.8	72
	OTROS	4856	5302	10158	43.5	1784
	Total general	11435	11903	23338	100.0	4099

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román





CUADRO 26

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD ADOLESCENTE (12-17 AÑOS)
RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	K021 - CARIES DE LA DENTINA	1127	914	2041	10.9	468
2	E617 - DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	701	593	1294	6.9	297
3	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	539	559	1098	5.9	252
4	J209 - BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	317	388	705	3.8	162
5	E639 - DEFICIENCIA NUTRICIONAL NO ESPECIFICADA	408	248	656	3.5	151
6	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	315	300	615	3.3	141
7	J039 - AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	222	231	453	2.4	104
8	E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	283	164	447	2.4	103
9	E6690 - SOBREPESO	266	148	414	2.2	95
10	K020 - CARIES LIMITADA AL ESMALTE	215	167	382	2.0	88
	OTROS	6051	4596	10647	56.8	2444
	Total general	10444	8308	18752	100.0	4304

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román

CUADRO 27

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD JOVEN (18-29 AÑOS)
RED DE SALUD SAN ROMAN 2025**

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	A64X9 - SINDROME DE FLUJO VAGINAL	2508		2508	6.4	314
2	K021 - CARIES DE LA DENTINA	2154	351	2505	6.4	314
3	O234 - INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	1911		1911	4.9	240
4	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1026	319	1345	3.4	169
5	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1216	107	1323	3.4	166
6	E6690 - SOBREPESO	972	316	1288	3.3	161
7	E617 - DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	1063	145	1208	3.1	151
8	E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	875	82	957	2.4	120
9	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	692	201	893	2.3	112
10	G442 - CEFALEA DEBIDA A TENSION	574	148	722	1.8	91
	OTROS	18652	5885	24537	62.6	3076
	Total general	31643	7554	39197	100.0	4914

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román





CUADRO 28

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD ADULTO (30-59 AÑOS)

RED DE SALUD SAN ROMAN 2025

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	A64X9 - SINDROME DE FLUJO VAGINAL	4236	3	4239	5.0	262
2	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	3340	308	3648	4.3	225
3	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2377	826	3203	3.8	198
4	K021 - CARIES DE LA DENTINA	2548	641	3189	3.8	197
5	E6690 - SOBREPESO	2130	759	2889	3.4	178
6	M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1727	726	2453	2.9	151
7	K297 - GASTRITIS NO ESPECIFICADA	1796	575	2371	2.8	146
8	G442 - CEFALEA DEBIDA A TENSION	1615	407	2022	2.4	125
9	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	1289	430	1719	2.0	106
10	E669 - OBESIDAD NO ESPECIFICADA	1356	249	1605	1.9	99
	OTROS	42043	14730	56773	67.5	3504
	Total general	64457	19654	84111	100.0	5191

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román

CUADRO 29

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD ADULTO MAYOR (60 AÑOS +)

RED DE SALUD SAN ROMAN 2025

Nº	MORBILIDAD	SEXO		TOTAL	%	Tasa x 10000 Hab
		F	M			
1	M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1433	1028	2461	5.2	656
2	K297 - GASTRITIS NO ESPECIFICADA	1595	803	2398	5.1	639
3	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1485	441	1926	4.1	513
4	J029 - FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	806	762	1568	3.3	418
5	G442 - CEFALEA DEBIDA A TENSION	953	518	1471	3.1	392
6	E6690 - SOBREPESO	714	475	1189	2.5	317
7	J209 - BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	493	452	945	2.0	252
8	J40X - BRONQUITIS NO ESPECIFICADA COMO AGUDA O CRONICA	481	402	883	1.9	235
9	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	454	413	867	1.8	231
10	E46X - DESNUTRICION PROTEICOALORICA NO ESPECIFICADA	449	404	853	1.8	227
	OTROS	18541	14121	32662	69.2	8707
	Total general	27404	19819	47223	100.0	12589

Fuente: Unidad de Estadística y Epidemiología Red de Salud San Román





CARACTERIZACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2026.

ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

FORTALEZAS

- Existencia de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva implementada en redes y Microredes de salud.
- Personal de salud con experiencia en atención materno-perinatal planificación familiar, atención integral del adolescente y Joven, Its, VIH Sida, Cáncer Ginecológico, promoción de la Salud en Salud Sexual y Reproductiva.
- Normas técnicas y protocolos del MINSA vigentes y de cumplimiento obligatorio.
- Cobertura de establecimientos de salud en zonas urbanas y rurales.
- Experiencia en intervenciones priorizadas como, Atención Integral de la gestante, a la población en todos los grupos etareos, Emergencias Obstétricas, Clave Roja, Clave Azul, Clave Amarilla atención prenatal y atención del parto institucional, otros.
- Coordinación con programas como Salud Mental, Metales pesadas, Articulado Nutricional y VIH-ITS.
- El 90% de IPRESS cuentan con equipo de Cómputo y modem de Internet
- Personal contratado por Locación de Servicios quien cubre la atención de la población en IPRESS que no cuenta con recurso humano obstetra.

OPORTUNIDADES

- Prioridad Nacional y Regional en la reducción de Mortalidad materna y embarazo adolescente.
- Disponibilidad de información epidemiológica regional (ENDES, HIS-MINSA, SIHCE, WAWARED).
- Presencia de aliados estratégicos: municipalidades, UGEL, DEMUNA, programas sociales y ONGs.
- Trabajo con actores Sociales y agentes Comunitarios voluntarios de Salud
- Enfoque intercultural reconocido en las políticas públicas.
- Posibilidad de fortalecer la educación sexual integral en coordinación con el sector educación.
- Expansión de la telesalud para zonas de difícil acceso
- Uso de medios de comunicación local y redes sociales para educación en SSyR.



DEBILIDADES

- Sobredemanda de servicios que limita la calidad y oportunidad de atención
- Infraestructura deficiente en HCMM servicio de UCI para la atención de pacientes Obstétricas complicadas
- Dispersión geográfica y comunidades de difícil acceso, especialmente en zonas altoandinas como Tincopalca
- Brechas de recursos humanos (obstetras, médicos, médicos especialistas Gineco obstetras) en establecimientos I-1 y I-2.



- Débil seguimiento y monitoreo de indicadores de SSyR por alta demanda y cobertura de servicio.
- Barreras idiomáticas (quechua y aymara) que limitan la consejería efectiva.
- Limitada infraestructura y equipamiento para atención de pacientes en el primer y segundo nivel de atención.
- Insuficiente presupuesto para las actividades del programa Materno Neonatal, preventivo-promocional En Salud sexual y Reproductiva.
- En el producto adolescente los kits del SIGA no está acorde a la necesidad del producto
- Subregistro y deficiencias en el sistema de información en salud.
- Requerimiento de equipamiento a través de IOAR no atendido por GORE
- Contrareferencias Inoportunas
- Deficiente permanencia de RRHH en consulta externa y Emergencia.

AMENAZAS

- Persistencia de **embarazo adolescente**, especialmente referidas de zonas rurales.
- Alta prevalencia de **anemia en gestantes**.
- Violencia sexual y de género con baja denuncia oportuna.
- Prácticas culturales y mitos que retrasan la búsqueda de atención.
- Fenómenos climáticos (heladas, friaje, lluvias intensas) que dificultan el acceso a los servicios.
- Condiciones socio-económicas adversas: pobreza, desnutrición, migración.
- Riesgo de desabastecimiento de métodos anticonceptivos e insumos
- Presencia de Clínicas privadas, quienes no garantizan una atención de calidad por deficiencias en la capacidad del recurso humano, y no cumplen con los estándares que exige el MINSA.
- Población Flotante por el intercambio comercial en la ciudad de Juliaca
- Resistencia cultural a cambios en prácticas de salud
- Referencia de pacientes sin considerar cartera de servicios
- Tardía emisión de contrareferencias hospitalares de mayor complejidad.
- Deficiencia en la conexión de Internet a las IPRESS



La Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva en la Región Puno Red de Salud San Román, cuenta con un marco normativo y experiencia operativa sólida; sin embargo, enfrenta importantes desafíos relacionados con el acceso a los servicios de salud, interculturalidad, recursos humanos y determinantes sociales, lo que exige



fortalecer el trabajo intersectorial, multidisciplinario, comunitario e intercultural, para la reducción de la morbilidad materno fetal y neonatal principalmente.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADOS DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

FORTALEZAS

- Disponibilidad del padrón nominal actualizado en cada establecimiento de salud de menores de 1 año
- Disponibilidad de normas técnicas para la atención integral de salud de la niña y niño menor de 5 años
- Disponibilidad de normas técnicas de las diferentes estrategias del programa presupuestal orientado a resultados
- Personal de salud capacitado en tamizaje neonatal para el diagnóstico oportuno de hipotiroidismo congénita, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística, hipoacusia congénita y catarata congénita.
- Personal de salud capacitado en dosaje de hemoglobina a través de hemoglobímetro portátil homocontrol.
- Personal de salud para seguimiento de Recién Nacido para tamizaje neonatal.
- Personal de salud capacitado en el manejo y atención de IRAS por bajas temperaturas.
- Personal capacitado en el registro en línea de SISHE y HIS.
- Personal profesional de enfermería y nutrición capacitado en sesiones demostrativas.
- Personal de salud capacitado en tamizaje para descarte de anemia.
- Equipos de tamizaje con mantenimiento cada 6 meses.

OPORTUNIDADES

- Trabajo coordinado con organizaciones y programas sociales (vaso de leche, programa juntos, CUNA MAS, proyectos).
- Accesibilidad geográfica.
- Autoridades municipales sensibilizadas con la niñez de la provincia de San Román.
- Proactividad y empatía del personal de salud para el cumplimiento de indicadores de gestión, FED.
- Trabajo con agentes comunitarios.
- Reuniones con la mesa de concertación de las instituciones privadas y públicas en la municipalidad de Juliaca.
- Trabajo con IE UGEL
- Incentivos municipales a gobiernos locales de distritos priorizados.
- Presencias de actores sociales/agente comunitario para las visitas
- Implementación del compromiso 1 en municipios distritales y provinciales para la disminución de la anemia a través de las visitas domiciliarias por actor social.
- Agentes comunitarios capacitados.
- Promotores educativos capacitados.
- Centros de promoción y vigilancia comunal en distritos priorizados que promueven prácticas saludables en niños menores de 36 meses.
- Trabajo con organizaciones de base como Cuna Mas, Vaso de leche y Juntos





DEBILIDADES

- Escaso análisis y control de calidad de la información por mes NIÑO - Inmunizaciones – PROMS.
- Establecimientos con escaso equipamiento para realizar las actividades del DIT (Instrumentos de medición deteriorados).
- Persistencia de personal sin mística de trabajo.
- Ambientes inadecuados para el desarrollo de las actividades del PPOR DIT.
- Escaso trabajo interdisciplinario en las diferentes actividades del PPOR DIT.
- Horario de trabajo del personal no obedece a la necesidad del usuario.
- Excesiva demora en procesos logísticos, para el abastecimiento de bienes e insumos.
- Personal de salud registra inadecuadamente el registro de actividades en HIS y SIS
- Escaso seguimiento a niños menores de 5 años a través de las visitas domiciliarias
- Recursos humanos con alta carga administrativa que le dificulta brindar una atención de calidad a las y los usuarios
- Escaso trabajo en equipo para el logro de nuestros objetivos
- Escasos recursos humanos para realizar las sesiones demostrativas de seguimiento
- Permanencia discontinua Personal de salud de los establecimientos I-4 realizan guardias nocturnas, lo que dificulta la permanecen diariamente limitado el avance de coberturas.
- Escasa de mística de trabajo del personal de salud.
- No se cuenta con movilidad de transporte para realizar monitoreo y seguimiento en los establecimientos de salud

AMENAZAS

- Desinterés de la población por el autocuidado de la salud.
- Migración poblacional y comerciante.
- Madres brindan direcciones falsas.
- Embarazos en adolescentes.
- Existencia de boticas y farmacia que contribuyen a la automedicación de la población.
- Existencia de clínicas particulares que no están integradas al CNV en línea.
- Escaso interés para la articulación con autoridades, de algunos jefes de establecimientos de salud.
- Recargada labor que se tiene en el EESS que hace que sea difícil realizar la primera visita domiciliaria para verificar la adherencia al hierro.
- Visitas inefectivas por direcciones falsas, lo que además impide el adecuado registro de la información en el HIS y la actualización del padrón nominal.
- Falla en la carga de datos en el sistema e-Qhali
- Personal de salud recurrente en el mal registro de la codificación actualizada del HIS-MINSA
- Riesgo de mordedura por perros callejeros al personal de salud durante las visitas de seguimiento y bloqueos de vacunación casa por casa
- Brecha de recursos humanos que retrasa la continuidad de las actividades para la disminución de las enfermedades prevalentes de la primera infancia
- Limitaciones legales que impiden disponer de ingresos para la contratación de personal
- Cambios de responsables de PROMSA que influye directamente en el avance del indicador de niños con visita domiciliaria y sesión demostrativa.





- Cambios de responsables del padrón nominal en los municipios de la provincia de San Román y de los distritos considerados dentro de la Red De Salud San Román.

ANÁLISIS FODA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA

Fortalezas (Internas)

- Asignación de un Presupuesto para el programa TBC-VIH, asegurando la gratuidad del Tratamiento Antirretroviral (TAR).
- Normatividad Actualizada de Vigencia de la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral del Adulto con VIH, que incorpora el inicio rápido del tratamiento y la profilaxis pre-exposición (PrEP).
- Red de Servicios Especializados en Centros de Atención de ITS (CERITS) y Unidades de Atención Médica Periódica (UAMP) a nivel regional y nacional.

Oportunidades (Externas)

- Actividades en relación con las Metas Globales en alineación con los objetivos 95-95-95 de ONUSIDA (95% diagnosticados, 95% en tratamiento y 95% con carga viral indetectable).
- Apoyo financiero y logístico para el cierre de brechas en poblaciones clave y diagnóstico molecular de otras fuentes de financiamiento.
- Disponibilidad de autotests de VIH y nuevas estrategias de notificación para captación de contactos de personas que Viven con VIH y seguimiento.
- Soporte de la Sociedad Civil a través de Alianzas estratégicas para el acompañamiento de pares y la mejora de la adherencia al tratamiento.

Debilidades (Internas)

- Brechas en el Sistemas de Información, Necesidad de optimizar el SIHCE MODULO VIH para contar con datos nominales en tiempo real que eviten la duplicidad o pérdida de seguimiento.
- Retrasos en la distribución y logística de Suministro como reactivos para pruebas de carga viral y CD4 en la región por CENARES (Lima).

Limitada Búsqueda Activa por Enfoque aún muy hospitalario, con debilidad en la búsqueda activa de casos en entornos comunitarios.

Insuficiencia de personal médico especializado en infectología en la red San Román donde cada se presenta un mayor crecimiento de casos.

Amenazas (Externas)

- Concentración Epidemiológica de VIH se centra en los distritos de Juliaca y San Miguel concentran más del 50% de los casos, generando presión sobre la capacidad instalada el hospital CMM.



- Estigma y Discriminación por Barreras sociales persistentes que alejan a las poblaciones vulnerables de los servicios de salud por temor a ser identificados.
- Incremento de nuevos diagnósticos en el grupo etario joven y adulto, lo que requiere un cambio en las estrategias de comunicación.

FODA DE ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXENICAS

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal capacitado en el manejo adecuado en el tratamiento a paciente con Leishmaniasis. 2. Aplicación de normas, directivas y protocolos en la atención de pacientes. 3. Consultorio diferenciado en la atención a pacientes afectados con leishmaniasis. 4. Implementación de modulo prefabricado para la atención de pacientes. 5. atención en forma diaria y por el SIS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura deteriorada para la atención de pacientes con Leishmaniasis. 2. Falta de ambiente diferenciado en los establecimientos de periferia para la atención de pacientes con Leishmaniasis. 3. Falta de médico especialista capacitado en el manejo de pacientes con Leishmaniasis y Dengue. 4. Sobrecarga laboral del personal responsable de Metaxenicás debido a la asignación simultánea de múltiples estrategias sanitarias.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. capacitación al personal de salud en forma virtual. 2. Participación de los agentes comunitarios en prevención y promoción. 3. difusión por medios de comunicación a nivel local. 4. coordinación permanente con el SIS para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con leishmaniasis. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. migración de la población a zonas endémicas por motivos de trabajo. 2. condición socioeconómica pobre. 3. Costumbres arraigadas de la población y malos hábitos que influyen en el tratamiento de los pacientes. 4. Pacientes que acuden de otras redes con complicaciones durante el tratamiento.



FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018 – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

(Salud Ocular, Salud Bucal, Metales Pesados, Diabetes e Hipertensión)

FORTALEZAS

1. **Planificación técnica oportuna de las estrategias sanitarias:** Las coordinaciones de las diferentes estrategias del PP 0018 realizaron oportunamente la programación de requerimientos logísticos y técnicos dentro de los plazos establecidos, evidenciando adecuada capacidad de planificación y conocimiento del ciclo presupuestal.



2. **Alto desempeño de la Estrategia de Salud Ocular:** A pesar de limitaciones logísticas y de equipamiento, la estrategia de salud ocular alcanzó altos niveles de avance en las metas de tamizaje de errores de refracción, demostrando eficiencia operativa y compromiso técnico.
3. **Experiencia del recurso humano técnico:** Los responsables de las estrategias cuentan con experiencia acumulada y manejo normativo, lo que permitió sostener la ejecución del programa en contextos administrativos adversos.
4. **Marco normativo claro para ENT:** El PP 0018 dispone de lineamientos, guías técnicas y documentos normativos vigentes que respaldan las intervenciones preventivas y de control.

DEBILIDADES

1. **Retrasos en los procesos logísticos y de adquisiciones:** Si bien las áreas usuarias realizaron sus requerimientos dentro de los plazos correspondientes, los procesos de adquisición no se ejecutaron oportunamente, generando retrasos críticos que afectaron la implementación de las actividades programadas.
 2. **Impacto de la adecuación a la nueva Ley de Contrataciones del Estado:** La entrada en vigencia de la nueva normativa de contrataciones generó una etapa de adecuación institucional que afectó significativamente la oportunidad de las adquisiciones, evidenciándose limitaciones operativas y procedimentales durante gran parte del año fiscal.
 3. **Limitación institucional para adquisiciones de mayor cuantía:** Se identificó una debilidad estructural en la entidad relacionada con la imposibilidad de ejecutar procesos de adquisiciones de mayor cuantía, debido a que la normativa vigente exige que el responsable de dichas contrataciones cuente con certificación correspondiente y vínculo laboral bajo los regímenes 276 o CAS, condición que no se encontraba cubierta, situación que se prolongó aproximadamente hasta el mes de noviembre.
 4. **Insuficiente equipamiento institucional:** La falta de equipos propios en algunas estrategias, especialmente en salud ocular, limitó la autonomía operativa y generó dependencia de soluciones temporales.
- Escaso compromiso de algunos especialistas asistenciales:** Se evidenció limitada disposición de parte de algunos especialistas en oftalmología para apoyar actividades institucionales, tales como campañas de errores de refracción, préstamo de ambientes, equipos o personal, lo cual afectó la articulación interna y la optimización de recursos.



OPORTUNIDADES

1. **Fortalecimiento de la capacidad instalada mediante bienes de capital:** La habilitación de la específica 2.6 permite reducir la dependencia de servicios externos y fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones del PP 0018.
2. **Mejora progresiva de la gestión logística:** La experiencia adquirida durante el proceso de adecuación a la nueva Ley de Contrataciones del Estado constituye una oportunidad para optimizar los procesos en los siguientes ejercicios fiscales.
3. **Mayor articulación intersectorial:** El trabajo con educación, gobiernos locales y otros sectores permite ampliar cobertura y mejorar la asistencia de la población citada.



4. **Creciente demanda de servicios preventivos:** La población muestra mayor interés por los servicios de salud ocular, bucal y control de ENT, lo que favorece el logro de metas futuras.

AMENAZAS

1. **Riesgo de subejecución presupuestal por factores administrativos:** Los retrasos en adquisiciones y contrataciones representan una amenaza recurrente para el cumplimiento de las metas financieras del programa.
2. **Observaciones de control posterior:** La complejidad normativa y administrativa del PP 0018 incrementa el riesgo de observaciones por parte de órganos de control si no se documentan adecuadamente las decisiones técnicas.
3. **Dependencia de actores no comprometidos:** La falta de colaboración de algunos servicios asistenciales puede limitar la ejecución eficiente de actividades preventivas y extramurales.
4. **Condiciones socioeconómicas de la población:** Factores laborales y económicos continúan afectando la asistencia a citas programadas y la continuidad del tratamiento.





V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

La Región Puno como Pliego tiene 13 objetivos estratégicos de los cuales la Unidad Ejecutora 917 Región Puno Salud San Román va desarrollar tres objetivos estratégicos.

- 1) OEI.01 Reducir La Desnutrición Crónica; Anemia Y Mortalidad Materna Neonatal En La Población
- 2) OEI.03 Fortalecer La Gestión Institucional
- 3) OEI.13 Reducir La Vulnerabilidad Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y Antrópicos

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Las acciones estratégicas se constituyen en las acciones que desarrolla la Red de Salud San Román mediante las cuales alcanzaremos los objetivos estratégicos del Pliego,

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

1. AEI.01.01 Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años
2. AEI.01.02 Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años
3. AEI.01.03 Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años
4. AEI.01.04 Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados
5. AEI.01.05 Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes
6. AEI.01.06 Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses.





7. **AEI.01.08** Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses.
8. **AEI.01.09** Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años.
9. **AEI.01.10** Atención prenatal integral para gestante reenforcada.
10. **AEI.01.11** Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes.
11. **AEI.01.13** Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.
12. **AEI.01.14** Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población.
13. **AEI.01.15** Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas.

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1. **AEI.03.04** Instrumentos De Gestión Implementados en las Dependencias del Gobierno Regional

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS.

1. **AEI.13.01** Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región puno
2. **AEI.13.02** Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región puno **AEI.13.03** Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable
3. **AEI.13.04** Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resistencia de la población vulnerable
4. **AEI.13.05** Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable.





VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2026 (Reporte Anexo B-5 del aplicativo informático CEPLAN V.01)

La consistencia de POI con PIA se culminó al 31 de diciembre 2025, según las indicaciones de CEPLAN y GORE Puno, la misma que se encuentra disponible en el aplicativo CEPLAN V.01 anexo B5 que se adjunta a la presente.

6.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2026

**CUADRO N° 30
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTRO DE COSTO,
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DEL PIA AÑO FISCAL 2026**

N°	Categoría Presupuestal	P.I.A.	Distribución
			%
1	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	27,000,684	20.3
2	0016: TBC-VIH/SIDA	2,187,471	1.6
3	0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	1,678,646	1.3
4	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7,832,595	5.9
5	0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	4,615,119	3.5
6	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	385,096	0.3
7	0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	394,645	0.3
8	0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,431,744	1.1
9	0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	4,919,543	3.7
10	1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	21,542,875	16.2
11	1002: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,225,369	0.9
12	9001: ACCIONES CENTRALES	13,830,552	10.4
13	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	46,169,294	34.7
	TOTAL	133,213,633	100.00

Fuente: Operaciones en línea SIAF 2026 UE 403-917 Salud San Román.

6.2. CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES, UNIDAD EJECUTORA 917 SALUD SAN ROMAN



Programas presupuestales (PP), dentro de la unidad ejecutora se tiene 11 programas presupuestales, que asciende a S/. 73,213,787.00 que representa el 55.0%.



- Acciones centrales (AC), son actividades administrativas, que se efectua para el hospital y de la Red de Salud de San Roman, que asciende su presupuesto a S/. 13,830,552.00, que representa el 10.4%.
- Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), son actividades que se ejecuta a demanda, y que su presupuesto asciende a S/. 46,169,294.00, que resesenta el 34.7%.

CUADRO N° 31
CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO FISCAL 2026

N°	Categoría Presupuestal				P.I.A.	Distribución %
		RO	RDR	DT		
1	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	73,213,787	0	0	73,213,787	54.9
2	ACCIONES CENTRALES	12,044,259	1,786,293	0	13,830.552	10.4
3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	44,203,195	1,466,099	500,000	46,169,294	34.7
	TOTAL	129,461,241	3,252,392	500,000	133,213,633	100.00

Fuente: Operaciones en línea SIAF 2026 UE 403-917 Salud San Román.

6.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO 2026

CUADRO N° 32
PROGRAMACION FISICA FINANCIERA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Centro 01.03 - Oficina de Salud de las personas
Costo:

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.01 ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	4917
AOI00091700026	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	218 : NIÑO PROTEGIDO	Financiero S/.	4,353,560.00
			Fisico	7475
AOI00091700029	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	811,179.00
			Fisico	568
AOI00091700030	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	181,391.00





AOI00091700270	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	016 : CASO TRATADO	Fisico Financiero S/.	11 730,037.00
AOI00091700271	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	016 : CASO TRATADO	Fisico Financiero S/.	192 469,094.00

OEL.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.02 VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00091700019	3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	5 11,354.00
AOI00091700020	4427607 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCIÓN SALUD DEL PPODIT	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	2 1,248,096.00
AOI00091700044	3331502 - SOBIASMA	016 : CASO TRATADO	Fisico Financiero S/.	193 2,098,207.00
AOI00091700413	3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	107 : SERVICIO	Fisico Financiero S/.	62 1,260,211.00
AOI00091700437	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219 : NIÑO CONTROLADO	Fisico Financiero S/.	14054 7,245,358.00
AOI00091700522	3325509 - RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	Fisico Financiero S/.	4168 0
AOI00091700523	3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	9886 0
AOI00091700524	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	436 : NIÑO ATENDIDO	Fisico Financiero S/.	1 0



OEL.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.03 VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00091700250	3325102 - ACTORES SOCIALES CAPACITADOS	088 : PERSONA	Fisico	286



	PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO	CAPACITADA	Financiero S/.	80,616.00
AOI00091700269	0073303 - POBLACION INFORMADA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	259 : PERSONA INFORMADA	Fisico	2618
			Financiero S/.	28,980.00
AOI00091700343	3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO.	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico	12
			Financiero S/.	0
AOI00091700344	3325108 - PROMOTORES EDUCATIVOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES A FAMILIAS DEL PRONOEI	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico	374
			Financiero S/.	0

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.04 VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS

GOD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	192
AOI00091700046	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	377,830.00
AOI00091700337	3330801 - PRACTICAS EN TECNICAS SEGURAS DE DESINFECCION DE AGUA Y ALMACENAMIENTO DOMICILIARIA	223 : CENTRO POBLADO	Fisico	28
			Financiero S/.	10,000.00
AOI00091700338	3330802 - ASISTENCIA TÉCNICA EN TRATAMIENTO DEL AGUA EN CENTROS POBLADOS SIN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico	10
			Financiero S/.	11,208.00



OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.05 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO OPORTUNO PARA MADRES GESTANTES

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00091700007	3317201 - ATENCION A LA	058 : GESTANTE	Fisico	4325



GESTANTE CONTROLADA Financiero Si. 3,662,062.00

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.06 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	7466
AOI00091700272	3331501 - ANEMIA	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	417,273.00
			Fisico	6588
AOI00091700315	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	Financiero Si.	20,000.00

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.08 LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SIN OTRO SUPLEMENTO A NIÑOS (AS) MENORES DE 6 MESES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	1399
AOI00091700554	3325113 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) DE 06 A 11 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	056 : FAMILIA	Financiero Si.	0
			Fisico	2090
AOI00091700555	3325114 - FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERIA EN VISITA DOMICILIARIA	056 : FAMILIA	Financiero Si.	2,165,876.00
			Fisico	1250
AOI00091700556	3325115 - FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE SESIONES DE GRUPOS DE APOYO COMUNAL	056 : FAMILIA	Financiero Si.	0

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.09 ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	10893
AOI00091700002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150 : ADOLESCENTE	Financiero Si.	950,661.00
			Fisico	27430
AOI00091700009	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	965,237.00





	5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA		Fisico	93063
AOI00091700018		259 : PERSONA INFORMADA	Financiero S/.	1,014,587.00
	3329103 - AQV FEMENINO		Fisico	126
AOI00091700367		206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1,320,947.00
	3341206 - FAMILIAS CON GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		Fisico	1858
AOI00091700670		056 : FAMILIA	Financiero S/.	0

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.10 ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA

GOD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		Fisico	7626
AOI00091700273		086 : PERSONA	Financiero S/.	1,054,384.00
	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL		Fisico	12
AOI00091700356		060 : INFORME	Financiero S/.	1,054,503.00
	4427704 - SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL		Fisico	2
AOI00091700357		060 : INFORME	Financiero S/.	0
	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO		Fisico	1223
AOI00091700383		016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	771,951.00
	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUÉRPERA QUE RECIBEN CONSEJERÍA EN EL HOGAR ATRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR		Fisico	3100
AOI00091700408		056 : FAMILIA	Financiero S/.	35,460.00
	3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Fisico	386
AOI00091700412		088 : PERSONA CAPACITADA	Financiero S/.	24,995.00
	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NAONATAL		Fisico	2
AOI00091700533		060 : INFORME	Financiero S/.	0



OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN



AEI.01.11 ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	1876
AOI00091700011	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	208 : PARTO NORMAL	Financiero S/.	2,332,849.00
			Fisico	285
AOI00091700012	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	209 : PARTO COMPLICADO	Financiero S/.	2,104,759.00
			Fisico	2014
AOI00091700013	3329701 - CESAREA	210 : CESAREA	Financiero S/.	1,257,668.00
			Fisico	4175
AOI00091700014	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	628 : PUERPERA ATENDIDA	Financiero S/.	1,314,151.00
			Fisico	79
AOI00091700016	3330003 - SINDROME HELLP	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	584,752.00
			Fisico	48
AOI00091700397	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	1,362,205.00
			Fisico	762
AOI00091700398	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	Financiero S/.	1,611,464.00

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.12 ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	4175
AOI00091700179	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	Financiero S/.	1,195,695.00
			Fisico	4742
AOI00091700401	3330503 - VISITA DOMICILIARIA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	Financiero S/.	0
			Fisico	4742
AOI00091700402	3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	Financiero S/.	0
			Fisico	1314
AOI00091700439	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	016 : CASO TRATADO	Financiero S/.	1,946,540.00
			Fisico	1331
AOI00091700440	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON	016 : CASO	Fisico	1331





COMPLICACIONES QUE TRATADO Financiero 2,435,814.00
REQUIERE UCIN SI.

OEL01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.

GOD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
			Fisico	2
AOI00091700056	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	Financiero SI.	326,953.00
			Fisico	4
AOI00091700104	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZONOSIS	060 : INFORME	Financiero SI.	279,953.00
			Fisico	10217
AOI00091700105	4397702 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZONOTICAS.	056 : FAMILIA	Financiero SI.	2,500.00
			Fisico	184705
AOI00091700106	4398001 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	088 : PERSONA CAPACITADA	Financiero SI.	4,962.00
			Fisico	41896
AOI00091700108	4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA	334 : ANIMAL VACUNADO	Financiero SI.	952,425.00
			Fisico	1
AOI00091700109	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	407,955.00
			Fisico	290
AOI00091700112	4397703 - COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOTICAS	019 : COMUNIDAD	Financiero SI.	5,247.00
			Fisico	84
AOI00091700113	4398402 - DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE RABIA	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	25,604.00
			Fisico	3
AOI00091700281	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	Financiero SI.	1,560.00





AOI00091700282	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	13 2,694.00
AOI00091700286	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	18253 302,003.00
AOI00091700287	4396301 - ATENCION DE CONTACTOS	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	668 0
AOI00091700288	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico Financiero S/.	95 1,350,029.00
AOI00091700290	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	166 4,308.00
AOI00091700291	4396501 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA)	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	134 117,023.00
AOI00091700292	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	Fisico Financiero S/.	1870 11,217.00
AOI00091700293	0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	6 1,200.00
AOI00091700294	4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	056 : FAMILIA	Fisico Financiero S/.	16482 5,100.00
AOI00091700295	4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN	259 : PERSONA INFORMADA	Fisico Financiero S/.	34000 7,500.00
AOI00091700296	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	18866 22,000.00
AOI00091700297	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE	438 : PERSONA	Fisico	1960





	ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	TAMIZADA	Financiero SI.	1,290.00
AOI00091700299	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico	575
			Financiero SI.	6,500.00
AOI00091700300	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1
			Financiero SI.	1,000.00
AOI00091700429	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	7221
			Financiero SI.	6,999.00
AOI00091700430	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico	1000
			Financiero SI.	11,199.00
AOI00091700431	4396601 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1
			Financiero SI.	2,789.00
AOI00091700473	4397704 - MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA MEJORAR O MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN RIESGO PARA ENFERMAR DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOTICAS	215 : MUNICIPIO	Fisico	12
			Financiero SI.	0
AOI00091700474	4397705 - DOCENTES, CAPACITADOS Y COMPROMETIDOS A DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico	485
			Financiero SI.	0
AOI00091700475	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	1
			Financiero SI.	0
AOI00091700476	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	5
			Financiero SI.	0
AOI00091700478	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	42
			Financiero SI.	0
AOI00091700479	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS	394 : PERSONA	Fisico	42





	CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	TRATADA	Financiero SI.	0
AOI00091700480	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1809
			Financiero SI.	0
AOI00091700481	4398428 - TAMIZAJE DE EQUINOCOCOSIS EN AREAS DE RIESGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	218
			Financiero SI.	0
AOI00091700482	4398429 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE EQUINOCOCOSIS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	151
			Financiero SI.	0
AOI00091700501	4395202 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS , VIH/SIDA	056 : FAMILIA	Fisico	16482
			Financiero SI.	0
AOI00091700502	4395203 - DOCENTES CAPACITADOS DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	035 : DOCENTE CAPACITADO	Fisico	345
			Financiero SI.	6,107.00
AOI00091700503	4395205 - MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA MEJORAR O MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN RIESGO PARA ENFERMAR DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA SEGÚN DISTRITOS/ PROVINCIAS PRIORIZADOS.	215 : MUNICIPIO	Fisico	12
			Financiero SI.	0
AOI00091700504	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	Fisico	13
			Financiero SI.	0
AOI00091700505	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	Fisico	1
			Financiero SI.	0
AOI00091700506	4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	Fisico	1
			Financiero SI.	0
AOI00091700507	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico	1
			Financiero SI.	0
AOI00091700508	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO	087 : PERSONA	Fisico	24





	OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	ATENDIDA	Financiero SI.	0
AOI00091700509	4396104 - POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD (PPL) QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero SI.	1600 0
AOI00091700510	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero SI.	8 0
AOI00091700511	0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero SI.	27089 0
AOI00091700512	4395003 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	Fisico Financiero SI.	2 0
AOI00091700513	4395004 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	Fisico Financiero SI.	4 0
AOI00091700514	0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero SI.	1 0
AOI00091700515	0067306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero SI.	630 0
AOI00091700535	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	Fisico Financiero SI.	3 0
AOI00091700536	0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero SI.	24 0
AOI00091700537	0067304 - NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	Fisico Financiero SI.	1 0
AOI00091700540	4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	259 : PERSONA INFORMADA	Fisico Financiero SI.	7946 0
AOI00091700557	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero SI.	1825 0
AOI00091700558	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA	087 : PERSONA	Fisico	166





	PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	ATENDIDA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700559	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero SI.	0
			Fisico	5
AOI00091700560	4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	10
AOI00091700561	4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700575	4395005 - EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	Financiero SI.	0
			Fisico	10
AOI00091700576	4396306 - ATENCION DE CONTACTOS EN PPL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	401
AOI00091700577	4396303 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN CONTACTOS DE TB	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	6
AOI00091700578	4396304 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN PPL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	52
AOI00091700579	4396305 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN PVV	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	71
AOI00091700580	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700581	4396403 - DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE TUBERCULOSIS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700582	4396605 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB MONORESISTENTE A ISONIACIDA PARA PPL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700583	4396606 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB MDR/RR PARA PPL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	1
AOI00091700584	4396607 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB PRE XDR PARA PPL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0





AOI00091700585	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico	26
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700586	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico	1
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700587	4396511 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB MONORESISTENTE A ISONIACIDA	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	6
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700588	4396512 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB MDR/RR	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	10
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700589	4396513 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA OTROS NO DR	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	3
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700590	4396514 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB PRE XDR	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	2
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700591	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	30
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700592	4396508 - ATENCION QUIRURGICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TB	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700593	4395204 - COMUNIDADES CON LIDERES CAPACITADOS DESARROLLAN VIGILANCIA COMUNITARIA EN FAVOR DE ENTORNOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	019 : COMUNIDAD	Fisico	103
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700595	4395601 - HOGARES DE AFECTADOS CON TB MDR RECIBEN INTERVENCION PARA MEJORA DE VIVIENDA	255 : VIVIENDAS	Fisico	1
			Financiero	0
			Si.	
AOI00091700596	4397202 - SEGUIMIENTO DE LOS PAT XDR Y PRE XDR EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1
			Financiero	0
			Si.	



OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN

GOD.	Actividad Operativa /	U.M.	Meta	Total Anual
------	-----------------------	------	------	-------------



Inversiones				
	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	060 : INFORME	Fisico	6
AOI00091700024			Financiero S/.	71,105.00
	5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060 : INFORME	Fisico	4
AOI00091700094			Financiero S/.	328,211.00
	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico	28
AOI00091700115			Financiero S/.	123,529.00
	0081301 - TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico	54
AOI00091700116			Financiero S/.	152,670.00
	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	61
AOI00091700117			Financiero S/.	219,763.00
	4398801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	056 : FAMILIA	Fisico	4015
AOI00091700118			Financiero S/.	5,541.00
	4398804 - LIDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico	1350
AOI00091700119			Financiero S/.	15,000.00
	0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico	6480
AOI00091700121			Financiero S/.	721,056.00
	0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico	4920
AOI00091700122			Financiero S/.	261,929.00
	0215107 - FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	056 : FAMILIA	Fisico	4879
AOI00091700123			Financiero S/.	215,155.00
	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO	393 : PERSONA	Fisico	37
AOI00091700124				





	UTERINO	DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	816,942.00
			Fisico	45
AOI00091700125	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	740,951.00
			Fisico	20
AOI00091700126	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	461,706.00
			Fisico	6
AOI00091700127	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	130,924.00
			Fisico	15
AOI00091700129	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	5,000.00
			Fisico	66
AOI00091700131	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Financiero S/.	152,670.00
			Fisico	14700
AOI00091700132	0215073 - CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	259 : PERSONA INFORMADA	Financiero S/.	383,975.00
			Fisico	5340
AOI00091700133	0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	226,653.00
			Fisico	94
AOI00091700134	0081601 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	2,000.00
			Fisico	1500
AOI00091700135	0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	223,337.00
			Fisico	274
AOI00091700136	0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	8,100.00
			Fisico	7896
AOI00091700137	0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	94,667.00
			Fisico	70
AOI00091700139	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	2,000.00
			Fisico	40
AOI00091700142	0518501 - ACOMPANAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Financiero S/.	766,203.00





AOI00091700143	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	108 115,995.00
AOI00091700186	5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	4463 282,980.00
AOI00091700187	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	415 29,900.00
AOI00091700192	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	1719 461,070.00
AOI00091700193	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	1875 1,035,288.00
AOI00091700194	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	18 240,202.00
AOI00091700201	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	420 601,566.00
AOI00091700252	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	50 177,188.00
AOI00091700253	5001506 - POBLACION QUE ACCEDE A LABORATORIOS CLINICOS QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD PARA EL DIAGNOSTICO Y CONTROL DE ENFERMEADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	25680 787,789.00
AOI00091700254	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	1138 197,233.00
AOI00091700255	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero S/.	849 106,364.00
AOI00091700258	5000804 - REHABILITACION	394 : PERSONA	Fisico	53





	PROTESICA	TRATADA	Financiero S/.	0
	4398701 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	259 : PERSONA INFORMADA	Financiero S/.	569,144.00
AOI00091700259			Fisico	56928
	4399726 - ATENCIÓN DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	376,744.00
AOI00091700260			Fisico	830
	0086501 - DETECCIÓN DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATÍA DIABETICA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	7,009.00
AOI00091700261			Fisico	239
	0086508 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON LASER	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	322,746.00
AOI00091700262			Fisico	7
	0086602 - DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	4,798.00
AOI00091700263			Fisico	500
	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	2,057,405.00
AOI00091700266			Fisico	12067
	0068101 - RASPaje DENTAL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	1,196,283.00
AOI00091700267			Fisico	1125
	0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	4,000.00
AOI00091700276			Fisico	30
	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	92,949.00
AOI00091700277			Fisico	96
	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	1,500.00
AOI00091700284			Fisico	36
	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	248,741.00
AOI00091700303			Fisico	415
	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	060 : INFORME	Financiero	238,480.00
AOI00091700316			Fisico	10





			SI.	
			Fisico	16
AOI00091700320	0290681 - CAPACITACIÓN Y ADOPCIÓN DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	086 : PERSONA	Financiero SI.	9,200.00
			Fisico	28
AOI00091700415	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	401,060.00
			Fisico	7
AOI00091700416	0070619 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON PRIMER EPISODIO PSICÓTICO	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	58
AOI00091700418	0070621 - CONTINUIDAD DE CUIDADOS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	394 : PERSONA TRATADA	Financiero SI.	0
			Fisico	64
AOI00091700420	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	212 : EGRESO	Financiero SI.	105,095.00
			Fisico	8
AOI00091700421	0070605 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOGARES PROTEGIDOS	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero SI.	0
			Fisico	26
AOI00091700422	5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero SI.	94,154.00
			Fisico	4
AOI00091700424	5005199 - FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO PSICOSOCIAL	019 : COMUNIDAD	Financiero SI.	348,374.00
			Fisico	4
AOI00091700425	0070625 - ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA	019 : COMUNIDAD	Financiero SI.	0
			Fisico	4
AOI00091700426	0070626 - RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD COLECTIVA	019 : COMUNIDAD	Financiero SI.	0
			Fisico	96
AOI00091700427	0070603 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA REDUCIR LA VIOLENCIA FÍSICA CAUSADA POR LA PAREJA	088 : PERSONA CAPACITADA	Financiero SI.	220,752.00
AOI00091700428	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES	394 : PERSONA	Fisico	1115





	PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	TRATADA	Financiero Si.	200,073.00
			Fisico	3111
AOI00091700457	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	3110
AOI00091700458	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	118
AOI00091700459	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	2163
AOI00091700460	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	306
AOI00091700461	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	2501
AOI00091700462	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Si.	0
			Fisico	1506
AOI00091700463	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0
			Fisico	2198
AOI00091700464	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0
			Fisico	3368
AOI00091700465	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0
			Fisico	4302
AOI00091700466	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0
			Fisico	9283
AOI00091700467	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0
			Fisico	353
AOI00091700468	5000814 - TERAPIA PULPAR	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	709,293.00
			Fisico	71
AOI00091700469	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	016 : CASO TRATADO	Financiero Si.	0





AOI00091700470	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	016 : CASO TRATADO	Fisico	3
			Financiero Si.	0
AOI00091700471	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	016 : CASO TRATADO	Fisico	116
			Financiero Si.	0
AOI00091700472	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	016 : CASO TRATADO	Fisico	97
			Financiero Si.	0
AOI00091700484	5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	533
			Financiero Si.	0
AOI00091700485	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	32
			Financiero Si.	0
AOI00091700486	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1518
			Financiero Si.	0
AOI00091700487	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	62
			Financiero Si.	0
AOI00091700488	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	355
			Financiero Si.	0
AOI00091700489	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	2186
			Financiero Si.	0
AOI00091700490	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	1624
			Financiero Si.	0
AOI00091700491	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	212 : EGRESO	Fisico	8
			Financiero Si.	0
AOI00091700492	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	394 : PERSONA TRATADA	Fisico	324
			Financiero Si.	0
AOI00091700541	4398503 - EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE NO TRASMISIBLES	060 : INFORME	Fisico	1
			Financiero Si.	0
AOI00091700542	4398504 - SUPERVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060 : INFORME	Fisico	1





	DE NO TRASMISIBLES		Financiero S/.	0
AOI00091700543	5001508 - PERSONAS DE 5 AÑOS A MAS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	10261 0
AOI00091700544	5001509 - TAMIZAJE DE LABORATORIO A PERSONAS DE 18 A 40 AÑOS CON RIESGO ELEVADO	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	16517 0
AOI00091700545	5001510 - TAMIZAJE DE LABORATORIO A PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS	438 : PERSONA TAMIZADA	Fisico Financiero S/.	9955 0
AOI00091700546	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico Financiero S/.	1 0
AOI00091700547	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	469 0
AOI00091700548	5001608 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	69 0
AOI00091700549	5001609 - TRATAMIENTO PARA PERSONA CON HIPERTENSIÓN SIN DAÑO DE ÓRGANO	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	519 0
AOI00091700550	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	1 0
AOI00091700551	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	320 0
AOI00091700552	5001707 - MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	10 0
AOI00091700553	5001708 - TRATAMIENTO PARA PERSONA CON DIABETES MELLITUS SIN DAÑO DE ÓRGANO	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	197 0
AOI00091700570	5005203 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	4 0
AOI00091700571	5005204 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	060 : INFORME	Fisico Financiero	2 0





COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Méta	Total Anual
			SI.	
AOI00091700574	0070627 - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero Sf.	901 0
AOI00091700597	4399727 - TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DOSAJE DE METALES PESADOS A PERSONAS EXPUESTAS	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero Sf.	680 0
AOI00091700598	4399730 - TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DOSAJE DE METALES PESADOS (SEGUIMIENTO) A PERSONAS EXPUESTAS CON RESULTADOS QUE SUPERAN LOS VALORES DE REFERENCIA Y/O PERSONAS AFECTADAS	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero Sf.	50 0
AOI00091700601	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	090 : PERSONA EVALUADA	Fisico Financiero Sf.	7 0
AOI00091700604	5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico Financiero Sf.	1265 0
AOI00091700605	5001304 - REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	442 : PERSONA REFERIDA	Fisico Financiero Sf.	1012 0
AOI00091700606	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	090 : PERSONA EVALUADA	Fisico Financiero Sf.	12652 0
AOI00091700607	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	090 : PERSONA EVALUADA	Fisico Financiero Sf.	1 0
AOI00091700671	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	090 : PERSONA EVALUADA	Fisico Financiero Sf.	500 3,995.00
AOI00091700678	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero Sf.	500 0



OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Méta	Total Anual
AOI00091700076	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA	006 : ATENCION	Fisico	1284



REFERENCIA	Financiero	
	Si.	2,304.00
AOI00091700081	Fisico	1739
5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	Financiero Si.	266,918.00
	Fisico	4
AOI00091700086	Financiero Si.	95,735.00
5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fisico	380
AOI00091700088	Financiero Si.	699,100.00
0515001 - LESIONES MEDULARES	Fisico	6
AOI00091700089	Financiero Si.	41,269.00
0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	Fisico	26
AOI00091700090	Financiero Si.	12,363.00
0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	Fisico	940
AOI00091700141	Financiero Si.	14,228.00
5005924 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS	Fisico	12
AOI00091700190	Financiero Si.	150
5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	Fisico	146
AOI00091700191	Financiero Si.	6,430.00
5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	Fisico	60
AOI00091700202	Financiero Si.	7,112.00
5005925 - CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC	Fisico	940
AOI00091700220	Financiero Si.	550,793.00
5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	Fisico	1610
AOI00091700312	Financiero Si.	119,423.00
5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	Fisico	679
AOI00091700443	Financiero Si.	877,208.00
0290682 - PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	Fisico	443
AOI00091700444	Financiero	335,241.00
0090901 - TRATAMIENTOS COGNITIVO CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS Y NIÑOS ABUSADOS		





COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	SEXUALMENTE		SI.	
AOI00091700445	0090902 - TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	394 : PERSONA TRATADA	Fisico Financiero SI.	435 3,720.00
AOI00091700448	5004279 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TECNICO	Fisico Financiero SI.	5 43,849.00
AOI00091700493	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA	006 : ATENCION	Fisico Financiero SI.	4 0
AOI00091700496	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006 : ATENCION	Fisico Financiero SI.	16726 6,000.00
AOI00091700534	0092601 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	006 : ATENCION	Fisico Financiero SI.	1386 0
AOI00091700668	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TECNICO	Fisico Financiero SI.	1 1,472.00
AOI00091700669	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisico Financiero SI.	47 4,564.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00091700037	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583 : BRIGADA	Fisico Financiero SI.	1 83,536.00
AOI00091700449	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248 : REPORTE	Fisico Financiero SI.	5 47,202.00
AOI00091700450	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	Fisico Financiero SI.	12 8,978.00
AOI00091700453	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	Fisico Financiero	1 50,872.00





FRENTE A EMERGENCIAS Y
DESASTRES

SI.

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.02 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	610 : DOCUMENTO TECNICO	Fisico	5
AOI00091700283			Financiero SI.	7,500.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.03 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086 : PERSONA	Fisico	60
AOI00091700451			Financiero SI.	6,000.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.04 PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086 : PERSONA	Fisico	30
AOI00091700069			Financiero SI.	6,615.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.05 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	Total Anual
	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065 : INTERVENCION	Fisico	2
AOI00091700452			Financiero SI.	129,072.00

TOTAL FINANCIERO SI. 133,213,633.00





[Handwritten signature]